



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 142

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 136

celebrada el miércoles, 6 de marzo de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	7172
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del servicio exterior. (Número de expediente 172/000157.)	7196
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año en los tres principales procesos que se discutirán en la Cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural. (Número de expediente 172/000155.)	7202
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales. (Número de expediente 172/000156.)	7207

SUMARIO

	Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>	
	Página
Preguntas	7172
	Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no garantiza los derechos humanos de los inmigrantes, como denuncian organizaciones e instituciones defensoras de los derechos fundamentales? (Número de expediente 180/001130)	7172
	Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Siguen mereciendo su confianza los dos Ministros responsables de una falsa noticia sobre supuestas entrevistas del anterior Presidente del Gobierno? (Número de expediente 180/001132)	7173
	Página
Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusiones considera el Gobierno que tienen las diferentes posiciones políticas manifestadas recientemente en diversos foros en relación con el Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/001144)	7174
	Página
Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree de verdad el Sr. Rato que los precios han bajado en enero? (Número de expediente 180/001133)	7175
	Página
De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuáles son las causas de la subida de los precios de carburantes y combustibles en el mes de enero? (Número de expediente 180/001134) ...	7176
	Página
Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno respecto al cumplimiento de las Grandes Orientaciones de Política Económica en 2001 por parte de España, según el informe de la Comisión Europea? (Número de expediente 180/001145) ...	7177
	Página
Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Entiende el Gobierno que nos estamos aproximando a nuestros socios comunitarios a la vista de los datos conocidos sobre inflación en España y en la Unión Europea? (Número de expediente 180/001146)	7178
	Página
Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué significado concede el Gobierno a la firma del Concierto Vasco? (Número de expediente 180/001147)	7179
	Página
Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Museo Arqueológico Provincial de Valladolid? (Número de expediente 180/001153)	7180

	Página		Página
Del Diputado don Benito Jesús Rego Cobo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reunión de Ministros de Salud de la Unión Europea celebrada recientemente en Málaga en lo referente a la circulación de los pacientes? (Número de expediente 180/001154)	7181	Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración del Programa de reindustrialización del Campo de Gibraltar desarrollado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2001? (Número de expediente 180/001155)	7186
	Página		Página
Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Qué plazo temporal maneja el Gobierno para la entrada en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Bens (A Coruña)? (Número de expediente 180/001141) . . .	7182	Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Cuál es la política informativa del Gobierno en relación con los medios de comunicación públicos? (Número de expediente 180/001136)	7186
	Página		Página
Del Diputado don Salvador Sedó i Marsal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para garantizar la existencia de un caudal ecológico mínimo en el tramo final del río Ebro? (Número de expediente 180/001142)	7183	Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Qué participación ha tenido el Ministro Portavoz en la difusión de una falsa noticia sobre el anterior Presidente del Gobierno? (Número de expediente 180/001137)	7188
	Página		Página
De la Diputada doña Rosalía Espinosa López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos de actuación del Plan Nacional Forestal presentado ante el Consejo Nacional de Bosques? (Número de expediente 180/001150)	7184	Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Significa la declaración de zona de interés para la defensa nacional de los terrenos donde se ubicará la Estación de Vigilancia Aérea en el Pico de Malpaso, en la Isla canaria de El Hierro, que el Gobierno ha decidido imponer unilateralmente la instalación de un radar militar en esa zona, incumpliendo de esa manera el compromiso, asumido por el Ministerio de Defensa en el Senado en junio de 2001, de constituir una Mesa de negociación con amplia representación social en la que se debatan las distintas alternativas al proyecto de instalación del radar ante el rechazo popular que suscita? (Número de expediente 180/001131) . . .	7189
	Página		Página
Del Diputado don José Manuel Tortosa Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la contribución del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible? (Número de expediente 180/001151)	7185		

	Página		Página
Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterio tiene el Ministerio de Fomento ante la opción existente entre ampliar las instalaciones del actual aeropuerto de Córdoba o aceptar un emplazamiento alternativo, previa puesta a disposición a AENA de los terrenos necesarios? (Número de expediente 180/001148)	7191	Interpelaciones urgentes	7196
	Página		Página
De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está desarrollando el Ministerio de Fomento para mejorar la seguridad vial de los conductores de vehículos de dos ruedas? (Número de expediente 180/001149)	7191	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del servicio exterior	7196
	Página		Página
Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medida a la vista del contenido de la denuncia efectuada por el Foro de Fuerteventura sobre la situación de los inmigrantes en la isla? (Número de expediente 180/001159) . . .	7192	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Marín González, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Afirma que el Servicio Exterior del Reino de España tiene la obligación de defender los intereses nacionales y de informar de cuantos acontecimientos sean relevantes para la seguridad nacional y los intereses políticos y económicos de España, siendo una de las tareas más delicadas la de garantizar que la información que producen las embajadas sea fiable y respetuosa con las elementales normas de confidencialidad, lo que no se ha producido en el caso que da lugar a la interpelación urgente que su grupo presenta en el día de hoy a la Cámara. Acusa al ministro portavoz del Gobierno, con la ayuda de un embajador y con la cobertura del ministro de Asuntos Exteriores, de fabricar una información falsa, divulgarla deliberadamente y utilizarla con un objetivo perverso. A continuación explica que, a su entender, esto ha sucedido como consecuencia de una maquinaria que trabaja dispuesta como sea a destruir al otro, y por eso, creyendo ver la oportunidad, saltaron sobre el ex presidente del Gobierno, sobre los socialistas en conjunto, buscando con la falsedad situarles en la deslealtad, en la traición y, quizás, otra vez en la anti España, dejando constancia en el Diario de Sesiones de que la maquinaria está activada por el Gobierno de manera muy especial contra el ex presidente del Gobierno, Felipe González.</i>	
	Página		
Del Diputado don Joan Ignasi Pla i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Sobre la base de qué criterios autorizó la Delegación del Gobierno en Valencia la manifestación convocada por la Plataforma España 2000, el pasado 2 de marzo? (Número de expediente 180/001158)	7194	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey). Se refiere al artículo 3, relaciones diplomáticas, de la Convención de Viena, donde se enumeran las funciones básicas, que son bastantes coincidentes con las expuestas por el señor Marín, y entre ellas está el enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al Estado acreditante. Considera que esta interpelación está planteada formalmente para que se explique cómo informa y cuál es la fiabilidad del servicio diplomático, pero en la práctica lo que se está planteando es la actuación del Gobierno en los acontecimientos producidos hace unos días con ocasión del viaje del ex presidente del Gobierno a Tánger. Se refiere en primer lugar a los hechos para,</i>	
	Página		
Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno establecer las responsabilidades y reconocer los derechos de las víctimas causadas por los trágicos hechos que tuvieron lugar en Vitoria-Gasteiz el 3 de marzo de 1976? (Número de expediente 180/001157) . . .	7195		

a continuación, hacer algunas consideraciones. Se disculpa por lo que, asegura, simplemente ha sido un error y niega rotundamente que el Gobierno se dedique ni a espiar ni a perseguir a nadie, recordando que en las muchas ocasiones en las que el señor González ha viajado a Tánger nunca se ha producido un acontecimiento como el que hoy les ocupa. Finaliza su intervención pidiendo al señor Marín que demuestre las acusaciones que ha hecho en relación al portavoz del Gobierno y al ministro de Asuntos Exteriores o que rectifique.

Replica el señor **Marín González**, duplicando el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año en los tres principales procesos que se discutirán en la cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural 7202

Presenta la interpelación urgente el señor **Ruiz López (don Antero)**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere elogiosamente a las presidencias francesa, sueca y belga de la Unión Europea para, a continuación, criticar la Presidencia española que se está produciendo en estos momentos. Considera que la Presidencia española no está a la altura del momento delicado que vive la Unión Europea y que afecta a muchos de los retos fijados en la cumbre de Lisboa, situándose la tasa de actividad siete puntos por debajo de aquellos objetivos. Afirma que la preparación de la cumbre de Barcelona ha seguido una orientación unilateral y desequilibrada, de espaldas a los interlocutores sociales y basada en la aceleración de las reformas estructurales ligadas al mercado único, en la ulterior flexibilización del mercado de trabajo y en la exoneración de cargas fiscales a las empresas sin contrapartidas de inversión y empleo, y acusa a la Presidencia española de hacer oídos sordos a la coordinación de políticas activas de empleo, a las políticas de calidad en el empleo, al desarrollo sostenible, a la garantía de servicios públicos de calidad, a la salvaguarda de los sistemas de protección social, a la igualdad salarial entre hombres y mujeres, a la seguridad en el trabajo, a las políticas de impulsión social, a la negociación colectiva europea, al control de las reconversiones industriales, a la garantía de empleo en los procesos de reestructu-

ración y a los derechos de información y consulta de empresas.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)**. No comparte la visión pesimista de Izquierda Unida respecto a que las reformas de los mercados tengan una incidencia negativa en el bienestar de los ciudadanos, y mucho menos en el empleo, y recuerda que la estrategia europea de empleo para un periodo inicial de cinco años supone retos importantes, pasando a explicar el resultado de dicha estrategia en el caso español. También rechaza la acusación de que la cumbre de Barcelona se esté organizando de espaldas a los interlocutores sociales ni que el medio ambiente y el desarrollo sostenible hayan sido excluidos. Afirma que la cumbre de Barcelona es ambiciosa y especialmente relevante para promover en Europa una mayor y mejor creación de empleo y que, aceptando las críticas que se puedan hacer desde Izquierda Unida, la realidad de la economía española en estos últimos cinco años indica que el inmovilismo es el peor aliado de la protección y el equilibrio social y que la reforma económica es el mejor aliado no sólo de los empleos, de la vida y del equilibrio social de hoy sino, y sobre todo, del futuro.

Replica el señor **Ruiz López**, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales 7207

Presenta esta interpelación el señor **Sánchez i Llibre**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que el Gobierno pueda explicar cuáles son todas aquellas medidas que piensa adoptar para luchar contra la morosidad, que es uno de los principales riesgos de la actividad económica. Considera relevantes algunas de las conclusiones a las que ha llegado la Unión Europea con respecto a la morosidad, en el sentido de que las pequeñas y medianas empresas son las más afectadas por la morosidad en beneficio siempre de las grandes compañías, pasando a detallar una serie de datos y cifras. Se refiere asimismo a la legislación europea respecto a la morosidad y a las conclusiones de diferentes instituciones privadas respecto a la solvencia que existe en estos momen-

tos entre los diferentes Estados y compañías importantes de los Estados miembros de la Unión Europea, así como a cuál es la previsible evolución de la morosidad que se va a observar en los próximos años. En resumen, su grupo ha presentado esta iniciativa partiendo de que la situación de la economía española esta en una fase de crecimiento estable, en una fase de generación de empleo y de que es el momento oportuno y propicio para impulsar una serie de medidas de lucha contra la morosidad en el tráfico mercantil.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)**. Agradece al señor **Sánchez i Llibre** la interpelación que se refiere a un tema muy concreto e importante de las relaciones comerciales. Subraya que en la directiva europea, que es la base de nuestro derecho mercantil, la libertad de las partes es básica y que las posibilidades existentes de evitar contratos voluntariamente suscritos por las partes es limitada, y así debe de ser si no se quiere entrar en un proceso de intervención de la economía que sería negativo para los ciudadanos, incluso para los directamente afectados. A continuación pasa a analizar las medidas que el Gobierno ha tomado a lo largo de la pasada legislatura y de ésta en relación con la seguridad jurídica y con el cumplimiento de las obligaciones mercantiles y explica el marco legal vigente en España comparándolo con el de la Unión Europea. Considera finalmente que, sin negar importancia al tema de la morosidad y de la seguridad en los cobros, en los últimos años se ha efectuado un cambio muy importante en nuestro país, que nos sitúa hoy en una posición sustancialmente mejor que lo que exige la reciente directiva comunitaria y que introduce medidas, a través de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Defensa de la Competencia, en garantía de los acreedores y de la personación de algunos de ellos a través de sus asociaciones empresariales, a lo que vendrá a sumarse la existencia de una nueva ley concursal en el marco y con las orientaciones expuestas.

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, duplicando el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía**.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO GARANTIZA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INMIGRANTES, COMO DENUNCIAN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES? (Número de expediente 180/001130)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno, la número 8, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿por qué ignora su Gobierno las denuncias de organizaciones humanitarias y del Defensor del Pueblo con relación al centro de acogida de Fuerteventura?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, le puedo decir que todos los derechos recogidos en la Constitución y en las leyes están garantizados y también en el caso que usted dice.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, lo cierto es que ha fracasado su política de inmigración de Santiago y cierra España. En Fuerteventura ha fracasado su política de acogida. Allí se hacían sin luz natural ni ventilación 300 inmigrantes sin derechos, sin información, sin las mínimas garantías jurídicas contempladas en la Constitución y en los convenios y tratados de derechos humanos. Nuestra democracia, señor Aznar, se basa en los derechos humanos y también en una opinión pública bien informada, pero su Gobierno no sólo no garantiza los derechos sino que manipula y desinforma a la opinión pública. Porque usted y su agencia de información de Mortadelo y Filemón niegan en Fuerteventura el derecho de información y desprecian los informes de las organizaciones humanitarias. Ustedes dificultan el diálogo cultural cuando agitan el fantasma del multiculturalismo, y ustedes se han convertido realmente en la agencia de Mortadelo y

Filemón con el prejuicio y el tabú en las relaciones con el Gobierno de Marruecos, de tal manera que ya no sólo es funesta la manía de pensar sino también la manía de viajar, y cualquiera que viaja es sospechoso y difamado. Señor Aznar, ¿es este el ejemplo del patriotismo constitucional? ¿Es esta la bandera de las libertades en la presidencia europea? La cuestión es: Y todo esto, ¿por qué? ¿Por manía persecutoria? ¿Por un puñado de votos de la extrema derecha? (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿O pretende usted, señor Aznar, hacer historia y subir a los altares con Isabel la Católica? (**Risas.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, conozco el problema al que se refiere la organización no gubernamental y constato que, sin duda, refleja una situación mejorable. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No estamos ante un problema de nuestra legislación, que es la que reconoce más derechos a los inmigrantes de toda Europa, cosa que S.S. nunca ha podido demostrar exactamente lo contrario, lo que sí se produce es un problema porque las mafias que trafican con inmigrantes, señorías, han cambiado claramente su estrategia y su rumbo. Le quiero dar unos datos: de 875 inmigrantes irregulares llegados a Canarias en 1999 hemos pasado a 4.112 en el año 2001; hasta el 1 de marzo han sido detenidas 948 personas, lo cual es un 22 por ciento más, y eso ha coincidido con un descenso muy notable de los inmigrantes que llegan a través del estrecho de Gibraltar. Quiero decirle que los centros de Fuerteventura y de Lanzarote tienen una capacidad máxima de 634 personas; el mes pasado llegó a haber 614, y el 1 de marzo eran exactamente 354 personas. Todos los inmigrantes han tenido garantizadas sus necesidades básicas: asistencia letrada e intérprete; Cruz Roja, de acuerdo con el Gobierno, les ha proporcionado ropa y medicinas; la asistencia sanitaria ha estado cubierta por el servicio médico de Policía y cualquier urgencia ha sido trasladada inmediatamente al Servicio Canario de Salud. Atendemos las recomendaciones del Defensor del Pueblo, y se está procediendo a las obras de un nuevo centro de internamiento en Fuerteventura y a ampliar los centros de Lanzarote, Tenerife y Las Palmas y, al mismo tiempo, afortunadamente la Unión Europea acaba de aprobar un importante plan de lucha contra la inmigración ilegal.

Esto quiere decir, señorías, hacer las cosas en serio en la lucha contra la inmigración ilegal, en la defensa de los derechos de los inmigrantes, y superar cualquier posición irresponsable, como la que ustedes han mantenido, que en cualquier parte puede entrar cualquiera con papeles o sin ellos porque las cosas son ilimitadas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SIGUEN MERECIENDO SU CONFIANZA LOS DOS MINISTROS RESPONSABLES DE UNA FALSA NOTICIA SOBRE SUPUESTAS ENTREVISTAS DEL ANTERIOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001132)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Aznar, los españoles han asistido con asombro a la fabricación de una mentira con mala fe para perseguir al representante de una digna institución, el ex presidente Felipe González. Y llega usted hoy aquí sin haber cesado al embajador de España en Marruecos, ni a los señores Piqué y Cabanillas, por una razón: el responsable es usted. El 25 de enero supo usted que la información era falsa, lo supo, se lo comunicó el director del CESID, ¿por qué entonces siguió alentando a sus colaboradores para que mantuvieran la mentira?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente, tal como recoge el Reglamento de esta Cámara, la pregunta a la que usted y cualquier miembro del Gobierno están obligados a responder es la que figura en el orden del día. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, ni que decir tiene que las imputaciones personales las rechazo plenamente. Mantengo la confianza en los ministros, que no son responsables de lo que usted dice. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Aznar, hoy tiene dos caminos: uno, un gesto por respeto al puesto que desempeña: tener la gallardía de asumir, aunque sea una sola vez en su vida política, que

ha habido una falsificación, y comportarse como un estadista, pedir perdón y asumir las consecuencias de los hechos tan graves que ha protagonizado su Gobierno. No lo ha hecho hasta ahora, y supongo que no lo va a hacer hoy tampoco. ¿Cómo lo va a hacer si el responsable es usted? El segundo camino es que nos encontremos hoy aquí al Aznar de siempre, seguramente le veremos esta tarde, el Aznar que sólo entiende la destrucción del adversario político. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Este es un turno de preguntas, señor Aznar, pero me permitirá hacer hoy una afirmación: los hechos que denunciarnos son gravísimos, incluso en una persona con tan pocos reparos morales en la acción política como usted. **(Rumores.—Protestas.—Aplausos.)** No es extraño, pues, que ningún español se sienta seguro. Cuando circulaba la mentira resultaba que los hechos eran gravísimos y Felipe González era un traidor a España; cuando se descubre la patraña resulta que es un simple incidente. No, señor Aznar, éste no es un pequeño cotilleo, o un incidente, o una anécdota, es la ilustración de una forma de entender la política: el exterminio del adversario.

Usted se irá dentro de dos años, señor Aznar, con usted le garantizo que se irá del Gobierno el PP, pero se irá algo más, con ambos se irá el rencor de la política española. Ese es nuestro compromiso con los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, lo primero que tiene que quedar claro es que el Gobierno no se dedica a controlar la vida de ningún miembro de la Administración anterior y de ningún miembro, por supuesto, de esta Cámara. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Todo este asunto no es más, y así se ha explicado, que una mala información, señoría, una mala interpretación de informaciones no debidamente comprobadas ni cotejadas. Se han presentado las correspondientes excusas, señoría, y no me cuesta absolutamente nada reiterarlas ante esta Cámara. Y quiero decirle que me parece un error hacer de este episodio un asunto de preocupación nacional, sencillamente porque no hay para tal. Yo comprendo que cada uno puede tener sus servidumbres y que se prefiera hablar de este tema antes de

hablar de otras cosas. Lo que no comprendo es que después de haber sido pedidas excusas a ambas partes todavía el presidente de su partido descalifique de una manera ofensiva y grave a miembros del Gobierno. Y tampoco comprendo, señorías, hablando de resentimientos y de rencores, que haya dirigentes de su partido que se atrevan a utilizar expresiones como que están dispuestos a dar un tiro de gracia al Partido Popular. **(Aplausos.)** Señorías, de otras cosas son de las que hay que hablar. Le quiero decir que comprendo que SS.SS. necesiten encontrar un escándalo para evitar que todo el mundo aprecie lo que está al alcance de todos: Adonde ha llegado su partido en sus incoherencias, en sus divisiones y en sus situaciones de ridículo y de absurdo, señorías. **(Aplausos.)** Y en cuanto a sus imputaciones, señoría, en líneas generales las rechazo de plano, personalmente, ni las aprecio, pero espero que el «Diario de Sesiones» las recoja con toda nitidez y literalidad, para vergüenza suya y de su grupo parlamentario. **(Fuertes y prolongados aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señorías, ruego guarden silencio. **(Rumores.)** ¡Señorías, guarden silencio!

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIONES CONSIDERA EL GOBIERNO QUE TIENEN LAS DIFERENTES POSICIONES POLÍTICAS MANIFESTADAS RECIENTEMENTE EN DIVERSOS FOROS EN RELACIÓN CON EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001144)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señora presidenta. Señor presidente, la diferencia de opinión es la base legítima del debate político. El debate democrático exige respeto al otro, sentido común y prevalencia del interés general. El interés público es interés de Estado cuando el debate lo es en la escena internacional, y en la escena internacional es imprescindible actuar siempre con rigor y con responsabilidad, sin excursiones contrarias a los objetivos de España. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Gil Lázaro, por favor. **(Rumores.)** Señorías, no es posible continuar el turno de preguntas con el nivel de murmullo que hay en la Cámara. Les ruego guarden silencio. Adelante, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señora presidenta. Decía que en la escena internacional es imprescindible actuar siempre con rigor y con responsabilidad, sin

excursiones contrarias a los objetivos de España. Sin embargo, en los últimos días parece que algunos han extraviado esta consideración. Una enmienda que pretendía privar a España de fondos europeos para la financiación del Plan hidrológico da cuenta de ese extravío. Como es natural no entraré, por respeto a lo que debo respetar, en calificativos sino en el recordatorio de hechos. Es un hecho la enmienda y su finalidad. Es un hecho la orden de marcha atrás ante la protesta de la opinión pública y de una gran parte de la opinión interna. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías guarden silencio.

Señorías, desde la presidencia se entiende que los temas de conversación en los escaños sean muy importantes, pero si son tan importantes les ruego que mantengan esas conversaciones fuera del hemiciclo, al objeto de no dificultar la sesión de control.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos bien, porque entre los exabruptos anteriores y el cotilleo de ahora parece que algunos pretenden que no podamos decir lo que tenemos que decir, pero lo diremos.

Decía que es un hecho que la orden de votar en contra de la propia enmienda se tradujo al final en cuatro formas distintas de voto entre los receptores de aquella instrucción y, en suma, es un hecho que el responsable de organización correspondiente tildó todo lo sucedido simplemente como una anécdota, por cierto, como una anécdota. Pues bien, señora presidenta, como miembro de esta Cámara y desde luego como diputado por Valencia no creo que lo sucedido sea una mera anécdota sino el exponente de una situación de taifas conjugada en el despropósito. Por tanto, porque la opinión pública tiene derecho a saber cuál es el diagnóstico que realiza el Gobierno sobre las posibles repercusiones de este asunto, pregunto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de las diferentes posiciones políticas manifestadas recientemente en diversos foros en relación con el Plan hidrológico nacional?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, creo que quienes están intentando perjudicar al Gobierno a cuenta del Plan hidrológico nacional sin duda se han cuestionado más a sí mismos que al propio Gobierno o que al propio Plan hidrológico nacional. En todo caso, puede tener la garantía y la certeza de que el Plan hidrológico nacional se llevará a cabo.

Señoría, muchos ciudadanos se preguntan por qué el Plan hidrológico nacional, aprobado por esta Cámara, expresión de la soberanía nacional, con el consenso prácticamente unánime del Consejo Nacional del Agua es llevado al Parlamento Europeo. La explicación es que para la realización del Plan hidrológico nacional se iban a recibir fondos europeos, por tanto no hay ninguna otra razón para ello nada más que intentar bloquear esos fondos. Sería bueno que quienes han hecho eso explicasen qué obras y en qué zonas de regadío o de abastecimiento pueden querer exactamente impedir que se financien. Si lo quieren en Murcia, en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Aragón, o en la misma Cataluña.

Lo malo, señoría, de intentar siempre llamar la atención es que a veces se paga el precio de llamar la atención, y no cabe duda que estamos ante un insólito caso de riqueza y de pluralidad de opiniones, que sin duda son los riesgos que se corren cuando se quiere ganar fuera lo que se ha perdido aquí en esta Cámara en los debates parlamentarios. En todo caso, quedan muy claras dos cuestiones. La primera que el Plan hidrológico nacional se va a hacer en todas sus actuaciones, la segunda, que a algunos la palabra solidaridad no se les cae de la boca; nosotros nos limitamos a practicarla.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE DE VERDAD EL SEÑOR RATO QUE LOS PRECIOS HAN BAJADO EN ENERO? (Número de expediente 180/001133)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado señor Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Gracias, señora presidenta. Adiós, señor Aznar. **(Rumores.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Entre el bulo de Marruecos, la increíble encuesta del CIS y el IPC de enero no me extraña que les diera un ataque de risa el viernes en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. En realidad toda España se ha movido estos días entre la risa, el estupor y la indignación con el

Gobierno. Señor Rato, ¿cree de verdad que los precios en España han bajado en enero?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El Gobierno sabe —y S.S. debería saberlo también— que la medición oficial de los precios la realiza el Instituto Nacional de Estadística. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Mire, señor Rato, no cuestiono la profesionalidad del INE ni tampoco que la nueva metodología de cálculo sea mejor que la anterior, pero es distinta, y ello no cambia la realidad sino la forma en que la medimos y la contamos. También el año pasado hubo rebajas en enero y, sin embargo, medimos el poder adquisitivo con unas consecuencias determinadas sobre pensionistas, trabajadores, alquileres, etcétera. Hoy, con un cambio en la metodología, millones de ciudadanos van a ver sus vidas afectadas, la mayoría de ellos a peor.

El Gobierno ha cambiado las reglas de juego unilateralmente sin explicaciones suficientes y sin permitir comparar con el dato anterior. Quien hace eso en cualquier juego es un ventajista, es un tramposo; y ustedes han propiciado estas semanas que los españoles piensen que el Gobierno hacía trampa con el nuevo IPC. Todo ello por su obcecación en no hacer público el dato del IPC con la metodología anterior, aun sin carácter oficial, simplemente como información. Se lo ha pedido todo el mundo, en España y en la Unión Europea. Le adelanto que el Grupo Socialista presentará una proposición en este Parlamento para que el INE haga pública la información que ustedes ocultan. Esa ocultación sólo puede ser interpretada de dos maneras: o son ustedes mucho más prepotentes de lo que parece y en realidad se ríen de los españoles, o es que de verdad tienen algo que ocultar sobre los precios, como sobre el paro, y por eso recurren a la manipulación estadística. Mientras tanto, su credibilidad como el dato oficial del IPC de enero: menos que cero. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Sabía que el Grupo Socialista era contrario al progreso, lo que no sabía es que era contrario a la ciencia. Es un nuevo paso en la dirección a ningún sitio. (**Rumores.**)

Su señoría acaba de decirnos que es malo para el interés de los ciudadanos que nuestro índice de precios refleje mejor la realidad y que haya menos inflación real en España que la verdadera. (**Un señor diputado: No te ha dicho eso.—Rumores.**) Lo cual indica claramente el éxito de sus propuestas de política económica, desconocidas hasta ahora por la sociedad española.

Hablando de hacerse trampas —en el solitario en el caso de S.S.—, sabe perfectamente que quien publica el índice de precios al consumo no es el Gobierno (**Un señor diputado: Ya**), y que quien decide en el año 2002 —igual que en 1992— cumplir la ley y no dar dos cifras de índice de precios al consumo en el mismo mes es el Instituto Nacional de Estadística. Lo que sucede es que cuando S.S. se encuentra con que una institución, ya sea de economía, de justicia o de cualquier cosa, no puede ir en la propaganda de su partido, su partido tiene la tradición de afectarla en su credibilidad. (**Varios señores diputados: ¡Ah!—Rumores.**) La falta de respeto que tiene su partido hacia las instituciones se demuestra una vez más. Como S.S. no es capaz de demostrar una cosa que a lo mejor el mes que viene se puede demostrar —que los índices de precios al consumo en España varían como en el resto de la Unión Europea—, siguiendo su fino olfato comete el error de presentar una interpelación sobre el aumento de precios en España una semana antes de que salga el índice de precios al consumo, y ahora pretende que sea la credibilidad del INE la que pague esa situación. (**La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.**)

No le voy a decir de lo que me reía el viernes en el Consejo de Ministros; pero a lo mejor era de un chiste sobre Bambi.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA SUBIDA DE LOS PRECIOS DE CARBURANTES Y COMBUSTIBLES EN EL MES DE ENERO? (Número de expediente 180/001134)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Rato, lo malo no es que el INE saque un dato sobre el IPC que baja los precios un 0,1 por ciento, lo malo es que desde el Gobierno se utilice para el ejercicio propagandístico, como lo hizo usted cuando dijo: El dato de enero confirma que no se ha producido un aumento de precios; las previsiones más negativas de la economía española no se han producido. Sin embargo, señor Rato, la percepción de los ciudadanos no es esta. El clamor popular es de incredulidad total. ¿Por qué? Porque los precios suben, porque los componentes más importantes de la alimentación han subido más de un 4 por ciento, porque el transporte público sube más del 4 por ciento y porque los carburantes también han subido.

Dígame, ¿cuáles han sido las causas de la subida de los precios de los carburantes y combustibles en el mes de enero? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada. Las que se desprenden de las decisiones de las leyes de esta Cámara. (**Rumores.—Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Muchas gracias.

Muy bien, señor Rato. Es evidente que tal y como se ha presentado la información del nuevo IPC no sirve para ver una evolución de precios. El hecho es que en la economía española los precios han subido más y la tasa de inflación es superior que en el resto de Europa. Además estamos en una situación de desaceleración económica con una elevación de la tasa de paro, por cierto, y con una contención de las rentas salariales. ¿Qué significa esto? Pues que cada vez hay menos competitividad, pero también significa que cada vez se empobrece más a los asalariados y pensionistas. Ante esto, ¿qué hacen ustedes? Ustedes suben los impuestos porque el componente más importante de la subida del IPC es los impuestos indirectos, impuestos indirectos que han subido ustedes, señores del Gobierno. Hay frases como esa del señor Montoro que dice: Somos el único país del mundo que bajando los impuestos hemos recaudado más. (**Rumores.**) No es cierto, han subido los impuestos. Señor Rato, usted dice: Se trata de bajar

los impuestos a los trabajadores. No es cierto, señor Rato, porque los más afectados son las rentas más bajas. Es decir, ustedes dicen una cosa y, como siempre, hacen otra. Los impuestos suben; sube el IVA del butano y suben las tasas del transporte público. Es la política tributaria la que sube los precios.

Señor Rato, que no le dé el ataque de risa, no se ponga colorado y diga la verdad a los españoles. (**Algunos señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

La verdad para los españoles, señoría, es muy simple. Según el Instituto Nacional de Estadística en el mes de enero, respecto a diciembre, bajaron los precios de vestido y calzado (**Protestas.**), bajó la carne de ovino y el menaje y subieron los precios energéticos como consecuencia del aumento de los impuestos, esos impuestos —le recordaré a S.S.— que son los que ustedes llevan al Tribunal Constitucional y sus presidentes autonómicos firman, en una muestra de lo que se llama la coherencia del Grupo Socialista y de la familia socialista. (**Protestas.**) En ese sentido es muy sorprendente comprobar que cada vez que ustedes anuncian —sea en cajas de ahorros o en impuestos— que van a tomar una decisión, todos sus presidentes autonómicos se apuntan inmediatamente a las que propone el señor Montoro, dada la confianza que tienen en su política económica. (**Protestas.—Aplausos.**)

Continúo dando información a S.S. Han subido los precios energéticos como consecuencia de la subida de impuestos, no de la subida de los carburantes; han subido los hoteles, los restaurantes, el transporte y la calefacción, lo cual parece bastante lógico en el mes de enero. En ese sentido, señoría, efectivamente en el mes de enero se ha producido una reducción del diferencial con Europa y lo que yo dije en mis declaraciones —S.S. lo sabe muy bien porque han tenido que retirar una pregunta para no hacer el ridículo— es que efectivamente en toda Europa, España incluida, no parece que la introducción del euro haya producido efectos inflacionistas en el redondeo. Tenían ustedes una pregunta que han hecho muy bien en retirar.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Protestas.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS GRAN-**

DES ORIENTACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA EN 2001 POR PARTE DE ESPAÑA, SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001145)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20 que formula el diputado don José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, la Unión Europea define estrategias políticas y económicas para los países miembros. Estas estrategias consisten en el seguimiento de determinadas políticas macroeconómicas y de un conjunto de reformas estructurales que vienen recogidas en las orientaciones generales de política económica. Recientemente la Comisión Europea ha aprobado un informe de evaluación de la aplicación de estas orientaciones generales de política económica para el ejercicio 2001. En sus conclusiones destaca que, en general, las políticas macroeconómicas se han adaptado adecuadamente a la presión del fuerte deterioro sufrido por el entorno macroeconómico el pasado año y que las posiciones presupuestarias estructurales no sufrieron importantes empeoramientos. En concreto, el comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Pedro Solbes, ha señalado que la mayoría de las recomendaciones de esas orientaciones generales están en curso de aplicación y que en determinados ámbitos los progresos son alentadores. Dentro de esta evolución general de los países de la Unión es importante que esta Cámara conozca si España, si nuestra economía se encuentra también en esa línea positiva en cuanto al seguimiento de las recomendaciones de las orientaciones generales de política económica para 2001.

Por todo ello, señor vicepresidente, le pregunto: ¿Qué información puede dar el Gobierno respecto al cumplimiento de las grandes orientaciones de política económica en 2001 por parte de España, según el informe de la Comisión Europea?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Efectivamente, la Comisión Europea acaba de hacer público el análisis de las directrices de política económica de los quince países miembros. En cuanto a los efectos para el año 2001 y el cumplimiento de estas directrices informa que España es el único país que obtiene en tres áreas la mejor calificación. Eso indicaría que tanto en finanzas públicas como en mercados de productos y mercados de capitales tiene la mejor

calificación y en una obtiene una calificación intermedia, que es en el mercado laboral.

En ese sentido, la introducción de la Ley de estabilidad presupuestaria, la desaparición del déficit público y el aumento de la liberalización en los mercados de bienes y productos indican hasta qué punto nuestro país está en este momento entre los que están obteniendo mejores resultados en la Unión Europea con el conjunto de sus políticas de reforma. En el mercado de trabajo, en concreto, se valora la fuerte creación de empleo y la reforma del mercado laboral planteada en el año 2001, y podemos comprobar que incluso con un mal dato de paro registrado como el del mes de febrero, que acabamos de conocer hoy, la reforma de febrero del año pasado está obteniendo mejores resultados que el conjunto de los contratos. En los mercados de los productos considera que se está produciendo un buen avance en la reducción de las trabas administrativas y en las nuevas tecnologías, aunque todavía nuestra situación de patentes es inferior a la media europea. Por último, en el mercado de capitales se valoran los esfuerzos realizados en la concentración de mercados financieros, la mejora del tratamiento fiscal de las pensiones privadas, capital riesgo y mejora de la protección del inversor. También se valora positivamente la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, que es donde la Unión Europea está haciendo mayores esfuerzos desde el punto de vista de la política económica española, así como la necesidad de aumentar la oferta de trabajo, especialmente para mujeres, para mejorar el bajo nivel de empleo, y reformar la negociación colectiva, cuestión que, como sabe la Cámara, está planteando el Gobierno a los interlocutores sociales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ENTIENDE EL GOBIERNO QUE NOS ESTAMOS APROXIMANDO A NUESTROS SOCIOS COMUNITARIOS A LA VISTA DE LOS DATOS CONOCIDOS SOBRE INFLACIÓN EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001146)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, durante estos últimos años los españoles y las españolas han podido comprobar que es posible trasladar los resultados del crecimiento económico al bienestar de los ciudadanos de una forma direc-

ta. Se ha hecho mediante la creación de empleo, el control de la inflación, la reducción de los tipos de interés y la rebaja de impuestos. En otros tiempos la bonanza no era percibida por los ciudadanos de una forma directa, ahora sí que lo es. La política de centro reformista aplicada por el Gobierno popular establece como una prioridad seguir avanzando para alcanzar la convergencia real con la Unión Europea en términos de renta, de empleo y bienestar. Recientemente se han conocido los datos sobre inflación en España y en la Unión Europea. Su comportamiento parece mostrar una tendencia de aproximación de la tasa española a las tasas de inflación de los principales países europeos.

Por ello le formulo, señor vicepresidente, la pregunta que figura en el orden del día y que dice: ¿Entiende el Gobierno que nos estamos aproximando a nuestros socios comunitarios a la vista de los datos conocidos sobre inflación en España y la Unión Europea?

Muchas gracias, señora presidenta, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

De lo que no cabe duda es de que el hecho de que la sociedad española tenga en estos momentos un índice de medición de precios al consumo científicamente más perfecto que el anterior es un paso significativo en la mejora de las estadísticas españolas y por tanto en la capacidad que tiene la sociedad española de conocer la realidad económica. En ese sentido es verdad que durante el mes de enero se ha producido un estrechamiento del diferencial de los precios medios europeos con los precios medios españoles, que indicaría que en cualquier caso y con una tasa de crecimiento de nuestra economía muy superior a la media europea estamos siendo capaces de mantenernos con diferenciales inferiores a un punto. Sin embargo, este puede ser un elemento que fluctúe a lo largo de los próximos meses, por lo que a mí me parece más representativo el hecho de que todos los grupos, salvo en energía, donde hay un efecto de los impuestos indirectos exclusivamente en el mes de enero, muestren una bajada del diferencial con Europa, lo cual es especialmente representativo en cuestiones como los bienes industriales no energéticos, donde el diferencial se está acortando notablemente y también en el sector servicios, que es tradicionalmente el sector donde nuestra inflación, por no estar sometida en ese tipo de actividades a la competencia internacional, se situaba en niveles más altos con relación a la media de la Unión Europea. Para que nos acordemos en estos momentos, diré que en enero del año pasado el

diferencial con Europa era de 2,7 puntos y en enero de este año se ha reducido a ocho décimas, lo cual indicaría que se está produciendo una importante convergencia en la situación del núcleo inflacionista de la economía española con la economía europea, todo esto dentro de una economía que está creciendo sensiblemente más que la media europea.

Desde el punto de vista estadístico esta convergencia tiene también una correspondencia que le da solidez desde la perspectiva de los agregados monetarios, es decir, de la masa monetaria española, que está creciendo cada vez más en el entorno de la media europea, lo que no había hecho prácticamente desde el año 1999. Eso nos garantiza que las presiones inflacionistas que se derivan de la expansión de la política monetaria serán cada vez menores en España con respecto a la media europea. Todo esto, en un entorno en el que crecemos por encima de la media de nuestros competidores y socios europeos y que lo hacemos creando más empleo, configura una buena mezcla para que España continúe acercando su nivel de vida y su nivel de prosperidad a la media europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ SIGNIFICADO CONCEDE EL GOBIERNO A LA FIRMA DEL CONCIERTO VASCO? (Número de expediente 180/001147)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda, la número 22, que formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela. Tiene la palabra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pregunta que está prevista para el día de hoy es más una enhorabuena por haber alcanzado esta misma mañana un acuerdo entre el Gobierno Vasco, las diputaciones de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya y el Gobierno de España sobre el Concierto Económico del País Vasco. Señorías, este es un acuerdo vital para el País Vasco que hace que nuestro instrumento más potente en cuanto al autogobierno del País Vasco sea de carácter indefinido, un instrumento que es, por tanto, para siempre y que no va a quedar sometido ni a plazos de caducidad ni a rivalidades entre fuerzas políticas, como hemos vivido en los últimos meses. Es un instrumento para siempre. El escollo, señor ministro, era la representación en Europa. Señorías, ya nadie alberga dudas sobre esta cuestión. Sin la pretensión política relacionada con Europea hubiéramos tenido Concierto

Económico el 29 de noviembre o el propio 27 de diciembre, cuando estaba a punto de finalizar el plazo de vigencia del anterior. Por tanto, se ha vuelto a demostrar que la actitud del Gobierno en relación con la firma del concierto era altamente positiva y que quiso en todo momento que quedara preservada la estabilidad institucional del País Vasco con la aprobación de la prórroga, que ya nadie discute que fue una decisión acertada para todos los vascos y para el resto de los españoles.

Hoy no es un día de reproches, es un día para la satisfacción. Señor ministro, aunque espero sus palabras, asistimos a un acuerdo que dota al País Vasco del mejor concierto económico que ha tenido Euskadi en toda su historia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero felicitar no sólo al Gobierno de la nación sino a las tres diputaciones forales y, como diputado por Álava, si se me permite, especialmente a la Diputación Foral de Álava que no sin pocos problemas ha conseguido impulsar finalmente la firma de este magnífico acuerdo sobre el Concierto Económico del País Vasco. Tampoco está de más agradecer que al final el Gobierno vasco lo haya aceptado y haya comprendido que el Concierto Económico es bueno para todos, que no es ni de unos ni de otros y que, además, señor ministro —si se me permite—, ni siquiera es un acuerdo que afecta sólo a los vascos sino que afecta a todos los españoles puesto que se votará finalmente en esta Cámara.

Por eso, señora presidenta, señor ministro, le pregunto qué valoración, qué significado concede al acuerdo sobre el Concierto Económico del País Vasco.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cámara.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como S.S. ha destacado, en pocas ocasiones una pregunta es más acertada en el tiempo, porque a última hora de esta mañana hemos podido firmar la renovación del Concierto Económico del País Vasco, que es un gran acontecimiento para Euskadi y para el conjunto de España; un gran acontecimiento para el Estado de las autonomías en España, que es nuestra sede de libertades, de entendimiento y de respeto mutuo.

El Concierto Económico que acabamos de firmar esta mañana es el mejor concierto de la historia de los conciertos económicos del País Vasco. Es el único que nace con vocación indefinida, lo que significa consagrar definitivamente el concierto, la Hacienda foral, la historia foral del País Vasco en la Constitución española y en el Estado de las autonomías español. Ese concierto es también el que incorpora toda una experiencia acumulada de mejoras para el autogobierno fiscal, el

autogobierno en materia tributaria del País Vasco, que permitirá fomentar y facilitar una seguridad jurídica básica para que ese autogobierno pueda ejercerse plenamente. Con este acuerdo se ha mostrado la voluntad foralista del Gobierno de España por completar el Estado de las autonomías junto al nuevo modelo de financiación autonómica y se ha mostrado la apuesta que hace el Gobierno por aquellos elementos estabilizadores del país, de la relación entre el País Vasco y el conjunto de España, y la voluntad que S.S. también ha destacado con bastante precisión que ha permitido conseguir este acuerdo gracias a la coincidencia de opiniones facilitada desde las diputaciones forales, también por la Diputación Foral de Álava, que claramente ha hecho una apuesta en todo momento por conseguir este acuerdo, como lo han hecho las fuerzas sociales y económicas en el País Vasco.

Es el momento de expresar la gratitud del Gobierno a todos los que, con su voluntad, han facilitado la consecución de este importante Concierto Económico del País Vasco.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO REALIZAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE VALLADOLID? (Número de expediente 180/001153)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señora presidenta, señora ministra, con el Gobierno del Partido Popular las intervenciones de su ministerio en Valladolid están siendo muchas y muy relevantes, superando los 10.000 millones de pesetas y están unidas a iniciativas de otros ministerios en cuanto a recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio. Sin embargo hay un eslabón, el Museo Arqueológico provincial de Valladolid, titularidad de su ministerio, que no puede quedar relegado en la cadena de iniciativas que todas las administraciones están realizando. Enclavado en uno de los mejores palacios del siglo XVI que conserva nuestra ciudad, el Fabio Welli, monumento histórico artístico, desde su inauguración en 1968 este museo no ha visto intervención alguna significativa en orden a su modernización o conservación. El actual montaje se ha utilizado durante más de 30 años y el paso del tiempo ha supues-

to un notable deterioro del edificio y de la instalación museográfica. Resulta evidente su falta de espacio para ampliar la magnífica exposición permanente que alberga, la muestra de otros fondos que atesora e incluso la saturación de sus almacenes para acoger el crecimiento constante de fondos por excavaciones arqueológicas que se realizan en nuestra provincia. Desde luego faltan servicios imprescindibles para gestionar adecuadamente un museo en el siglo XXI que responda a los requerimientos de profesionales y visitantes.

Señora ministra, sin duda Valladolid se merece un museo provincial de primer orden. Existe redactado un proyecto museístico de gran calidad, existe un solar anexo con posibilidades enormes de ampliación y existe, sobre todo, una ubicación excepcional de este edificio para incorporarse a uno de los itinerarios culturales más densos de toda España, de los que el Museo Nacional de Escultura o el Museo de Arte Contemporáneo, próximo a inaugurarse, son dos hitos entre otros muchos. Nos consta la sensibilidad por su parte para respaldar el proyecto que entendemos muy relevante como expresión de la memoria colectiva de mi provincia desde las culturas de la Edad del Bronce hasta la actualidad y hacerlo, además, con la inmediatez que requiere. Con su apoyo firme, con su compromiso político y económico para su recuperación y su ampliación, para la agilidad en su desarrollo y para la ambición en su contenido, le pregunto, señora ministra: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministerio de Cultura en el Museo Arqueológico provincial de Valladolid?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, como usted dice, el Museo Arqueológico provincial de Valladolid está instalado desde 1968 en un magnífico edificio, el palacio de Fabio Welli. Fue adquirido, como sabe bien, por el Estado en el año 1942, fue restaurado por la Dirección General de Bellas Artes e inaugurado el 7 de diciembre del año 1968 y, según la documentación disponible, desde los años sesenta hasta hoy no se ha actuado de forma integral en el palacio. En este sentido, como usted también ha señalado, la falta de espacio para ampliar la exposición permanente e incorporar o modificar aquellos servicios que hoy día resultan imprescindibles, ha obligado a incluir en la programación una serie de actuaciones en el museo.

Por otra parte, desde el año 1970, el museo cuenta con un espacio para su ampliación en el solar contiguo, propiedad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La edificación que ocupaba este solar fue derribada, ahora la parcela se encuentra despejada y, por tanto, está pendiente de que en ella se desarrolle cualquier edificación. Sin embargo, su ubicación en el

casco histórico de la ciudad hace que esté catalogada como yacimiento arqueológico, con grado de protección A-3, lo cual ha obligado a realizar un estudio arqueológico en el subsuelo. Cuando se finalicen los trabajos de estudios arqueológicos se procederá a la tramitación de la contratación de una asistencia técnica y a la redacción del proyecto arquitectónico que contemplará una serie de actuaciones: restauración y rehabilitación del palacio Fabio Welli, renovación de sus instalaciones, intervención específica sobre el jardín del palacio y ampliación de la nueva planta, que ocupará el solar antes mencionado, concebida como una continuidad del palacio, así como su dotación fundacional, respetando en todo momento los restos de carácter arqueológico: en total, 3.425.000 euros en los presupuestos de los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON BENITO JESÚS REGO COBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DE SALUD DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADA RECIENTEMENTE EN MÁLAGA EN LO REFERENTE A LA CIRCULACION DE LOS PACIENTES? (Número de expediente 180/001154)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, dirigida a la señora Ministra de Sanidad y Consumo, que formula el diputado don Benito Jesús Rego Cobo.

El señor **REGO COBO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, señorías, recientemente la señora ministra tuvo ocasión de presidir en Málaga la reunión de ministros de Salud de la Unión Europea. Permítame felicitarle, señora ministra, por el éxito que supuso esa reunión, en la que como presidenta del Consejo de Salud de la Unión Europea tuvo usted ocasión de abrir el camino de lo que se ha dado en llamar la Europa de la salud. Esa Europa de la salud tiene como objetivo primordial que se pueda garantizar que todos los ciudadanos de la Unión tengan acceso a unas prestaciones sanitarias similares y, al mismo tiempo, aprovechar en materia sanitaria la histórica oportunidad que, a juicio de este diputado, representa el mercado único.

Por ello, y ante las perspectivas que se abren a nuestro futuro y a la de todos los europeos, me permito, señora ministra, dirigirle la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reunión de ministros de Salud de la Unión Europea, celebrada recientemente en Málaga, en lo referente a la circulación de los pacientes?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señor diputado, efectivamente, en Málaga se celebró la reunión informal del Consejo de Ministros de Salud, a la que asistieron todos los ministros y donde se abordaron dos cuestiones muy importantes: una es la iniciativa española que se refiere a la garantía del trasplante de tejidos y células en todo el territorio de la Unión Europea; otra fue una reunión en torno a lo que nosotros hemos denominado, mejor dicho, ha denominado el ministro de Salud francés, señor Kouchner, como la Europa de la salud, en lo que se refiere a la necesidad de abordar, desde el ámbito de la salud, el grave problema o el difícil problema o el fácil problema, depende de la capacidad que tengamos de hacerlo adecuadamente, de la circulación de pacientes en la Unión Europea.

Habida cuenta de que los temas relacionados con la salud, con la asistencia sanitaria, según el Tratado de Amsterdam, en su artículo 152, son competencias exclusivas de los Estados miembros, se estaba provocando un problema que podría convertirse en algo profundamente grave, dada la sentencia de los tribunales europeos sobre reclamaciones de ciudadanos europeos, en concreto holandeses, belgas y alemanes, en cuanto a la asistencia en países de la Unión Europea. En ese sentido, decidimos crear un grupo de trabajo, que se reúne en Mahón (Menorca) el 31 de mayo y 1 de junio, que analice las medidas que debemos tomar desde el ámbito de la salud para no obviar un problema que hoy se está discutiendo ya en Europa, como es la circulación de pacientes. Dada la estructura de la Administración europea, se debate en el entorno de las políticas laborales y, teniendo en cuenta que son políticas de salud, era necesario que contuviese una aportación importante de los ministros de salud, ya que serán ellos los que tendrán que implementar esas políticas que se puedan aprobar, como, por ejemplo, la tarjeta sanitaria cuyo debate está previsto iniciar en la cumbre de Barcelona.

Ha sido una buena y magnífica reunión. Hemos iniciado un camino que espero no tenga vuelta atrás, como es que los ministros de salud de la Unión Europea nos ocupemos de la salud de los europeos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO, DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ PLAZO TEMPORAL MANEJA EL GOBIERNO PARA LA**

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BENS (A CORUÑA)? (Número de expediente 180/001141)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor ministro, ¿cuándo va a entrar en funcionamiento la estación depuradora de aguas residuales de Bens, que dará servicio a los más de 350.000 ciudadanos de la comarca de A Coruña?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, este es un proyecto que se incluye dentro del Plan Hidrológico Nacional y entre la inversión global que tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente figura la estación depuradora de aguas residuales de Bens. En este mes de marzo se someterá a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental ya elaborado por el ministerio, junto con el anteproyecto para concurso del proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Bens.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: No me ha contestado, señor ministro. No es raro porque tampoco me contesta el Gobierno a las preguntas que le dirijo por escrito. Le pregunto que cuándo va a entrar en funcionamiento. Se lo digo porque de acuerdo con la Directiva del año 1991, sobre depuración de aguas residuales, esta estación depuradora, que dará servicio a una población equivalente a 150.000 personas, tendría que haber entrado en funcionamiento el 1 de enero del año pasado. De esta manera están haciendo caso omiso a denuncias y advertencias de la Comisión Europea y están dando un triste récord a la ciudad de A Coruña, el de ser la única ciudad española de más de 150.000 habitantes que no va a contar con esta infraestructura en los próximos dos o tres años. Esto lo dice la Comisión Europea, no lo dice únicamente este diputado o el grupo al que pertenece. Mientras tanto, en Bens las aguas residuales sin depurar se siguen vertiendo directamente al mar, a través de un emisario roto y que tampoco parecen tener intención de reparar, o directamente a la ría de O Burgo, afectando al medio de vida de muchas familias que se dedican al marisqueo.

Dijo usted que esta obra se incluye dentro del Plan Hidrológico Nacional. Efectivamente, respondiendo a directrices del Partido Popular, el conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia que hasta ahora no pareció demasiado preocupado por el problema económico, sanitario y ambiental que supone la falta de depuración de aguas residuales, declaró la semana pasada que la carencia de financiación europea para el Plan Hidrológico Nacional podría también poner en peligro la viabilidad de esta estación depuradora de aguas residuales en A Coruña. Esto no es sólo una amenaza y no es sólo un absurdo, ya que el Plan Hidrológico Nacional contiene obras que son graves atentados ambientales, sino que en el caso de las obras que están previstas para Galicia, aparte de ser muy pocas, más que ante atentados ambientales estamos ante actuaciones que ya se van a realizar tarde. Esto agrava aún más si cabe, señor ministro, su responsabilidad personal y la del Gobierno del que usted forma parte.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decirle que este proyecto, por exigencias medioambientales al tratarse de una planta de aguas residuales de capacidad superior al equivalente de 150.000 habitantes, se ha de someter —usted debería estar de acuerdo en ello— a un procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental que garantice que el proyecto que vamos a ejecutar y que vamos a financiar es compatible y respetuoso con las condiciones medio ambientales.

En este contexto es en el que le he anunciado que efectivamente vamos a someter este proyecto a trámite de información pública este mes de marzo; después, una vez registradas, recogidas y evaluadas las alegaciones formuladas, se procederá a realizar la declaración de impacto ambiental —insisto— para garantizar —y espero que usted tenga esa sensibilidad— que este proyecto es respetuoso con el medio ambiente y, como es natural, inmediatamente después procederemos a la licitación, concesión y ejecución de la obra.

Sinceramente, señoría, no quería recordárselo porque tampoco quería molestarle, pero es usted el que lo ha mencionado y el que tiene que responder. Este es un proyecto del Plan Hidrológico Nacional y su partido ha votado en contra de que los proyectos del Plan Hidrológico Nacional tuvieran financiación. Usted será el que tenga que responder ante los ciudadanos de por qué votan que estos proyectos no tengan financiación.

En cualquier caso, le garantizo que este proyecto afortunadamente —espero que con su ayuda— se sacará adelante, se ejecutará y será una realidad gracias a la inversión de Plan Hidrológico Nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SEDÓ I MARSAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN CAUDAL ECOLÓGICO MÍNIMO EN EL TRAMO FINAL DEL RÍO EBRO? (Número de expediente 180/001142)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Salvador Sedó i Marsal.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la fuerte sequía que se está sufriendo marca negativamente el año hidrológico en la cuenca del Ebro. El caudal mínimo ecológico del río en la zona de Tortosa y del delta del Ebro está bajo mínimos, lo cual para esta época del año no es habitual.

El 23 de febrero del pasado año 2001, prácticamente hace un año, se publicó en el Boletín Oficial de esta Cámara el proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional. Este proyecto de ley en el debate parlamentario fue sumamente mejorado mediante enmiendas de nuestro grupo consensuadas con el Grupo Popular. El texto finalmente aprobado fue distinto al que hubiera sido el nuestro, pero sí lo consideramos suficientemente satisfactorio respecto al inicial.

Con la introducción en suma de las enmiendas 468, del Grupo Popular, y 482, de nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se adicionó en la sección segunda del proyecto, en su artículo 16, un epígrafe, el 2, d), que dice: La capacidad de regulación de los embalses de Mequinenza, Ribarroja y Flix será también empleada para ajustarse a los requerimientos de caudales ecológicos, incluidos los que precise el delta del Ebro, circunstancia que inicialmente no se contemplaba en el proyecto.

Evidentemente, si se aplica lo que expresa este artículo pueden resolverse problemas de caudal del río, tales como los que inicialmente citaba, y, puesto que ha pasado un tiempo suficiente para dictar nuevas normas reglamentarias, fundamento con ello mi pregunta: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para garantizar la existencia de un caudal ecológico mínimo en el tramo final del río Ebro?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sedó.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, comparto la sensibilidad que usted expresa en su pregunta. Efectivamente, el caudal ecológico que fijó el Real Decreto 1664/1998, que es donde se aprueban los planes hidrológicos de cuenca, que cifraban en 100 metros cúbicos por segundo, está experimentando en estos momentos mejoras de forma lineal con respecto a lo que sucedía antes, pero —insisto— comparto con usted su preocupación.

El compromiso es el que establezca y el que establezca el Plan integral de protección del delta del Ebro, pues las normas de regulación, tal como ha fijado la propia Ley del Plan Hidrológico Nacional son las que se tienen que derivar precisamente de ese Plan integral de protección que en estos momentos ya está elaborando con plazo fijo el consorcio de las tierras del delta y, en definitiva, la inclusión de esa norma adicional de protección que tras su paso por esta Cámara introdujo, creo que de forma muy acertada, el Plan Hidrológico Nacional, mostrando una sensibilidad hacia una zona extraordinariamente delicada y que nos debe sin duda preocupar. Por lo tanto, yo quiero decirle que, independientemente de estos trabajos que se hacen dentro del plan integral de protección del Delta del Ebro, nosotros velamos para que este caudal pueda ser garantizado en la medida de nuestras posibilidades. Si usted analiza las series históricas, verá cómo se demuestra que esta acción es positiva y favorable. No obstante, insisto, creo que nuestra determinación va a venir obligada, afortunadamente, por el estudio que, dentro del plan integral de protección, se está realizando por todas las partes integrantes de este consorcio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señor ministro, por su información. Verdaderamente, si alguna acción complementaria pudiese permitir que en estos momentos se superasen los mínimos del caudal, sería beneficioso para dar credibilidad a la aplicación de todo el Plan Hidrológico Nacional, teniendo en cuenta que cuando algunas posiciones se concretan empiezan a desincharse globos que iban en contra del plan hidrológico. Por lo tanto, la credibilidad del plan hidrológico pasa por que, tan pronto como podamos, se apliquen acciones como las que pueda hacer el...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Sí, señoría, trabajaremos para intentar recoger su aportación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSALÍA ESPINOSA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE ACTUACIÓN DEL PLAN NACIONAL FORESTAL PRESENTADO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE BOSQUES? (Número de expediente 180/001150)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña Rosalía Espinosa López.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el medio ambiente es una fuente de riqueza a proteger y una oportunidad de desarrollo para nuestro país. Hoy lo felicitamos por haber dado cumplimiento a otro compromiso del presidente del Gobierno, quien durante el discurso de investidura anunció la aprobación del Plan Nacional Forestal. Ya está en marcha y ya lo ha presentado usted ante el Consejo Nacional de Bosques.

Sabemos que las autonomías también están llamadas a jugar un importante papel, ya que tienen transferidas las competencias en la gestión forestal. Por tanto, estamos ante lo que entiendo ha de ser un gran reto de nuestra sociedad y de la comunidad internacional para las próximas décadas. El espacio natural no entiende de barreras administrativas. De sus aciertos depende que contribuyamos a poner coto a graves problemas de índole global como los de la desertificación y la amenaza del cambio climático. Por ello, señor ministro, y volviéndole a felicitar, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuáles son los objetivos de actuación del Plan Nacional Forestal presentado ante el Consejo Nacional de Bosques?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Los objetivos de actuación del plan forestal son promover la protección del territorio en general y de los montes en particular de la acción de los procesos erosivos y de degradación del suelo y el agua mediante la restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliando la superficie arbolada con fines de protección y, al mismo tiempo, incrementando la fijación de carbono

en la biomasa forestal para contribuir a paliar las causas del cambio climático; impulsar la gestión sostenible de los montes españoles mediante el fomento de la ordenación y la silvicultura; estimular y mejorar las producciones forestales como alternativa económica y motor del desarrollo rural, en especial en áreas marginales y de montaña; procurar la adecuada protección de los montes frente a la acción de los incendios forestales, enfermedades, agentes bióticos, agentes contaminantes y elementos del clima y la defensa de su integridad territorial y estatus legal; promover la conservación de la biodiversidad biológica mediante el fomento del uso sostenible de sus componentes en los espacios forestales españoles, asumiendo los criterios y acciones pertinentes en la gestión forestal; promocionar y divulgar la nueva cultura forestal; mantener y mejorar el marco adecuado de formación, información e investigación forestal y acabar de configurar el marco de colaboración entre los sectores institucionales y agentes sociales implicados en el mundo forestal. En definitiva, el plan forestal español apuesta por la colaboración de la Administración general del Estado con las comunidades autónomas para apoyar y respaldar actuaciones que ya se están realizando o proponen en sus respectivos documentos estratégicos de planificación. Asimismo, tiene como objetivo coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración general del Estado emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política forestal española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA) A LA CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE? (Número de expediente 180/001151)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don José Manuel Tortosa Ruiz.

El señor **TORTOSA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente tiene actualmente ante sí el desafío de ejecutar un programa ambiental que está estratégicamente integrado con los objetivos de desarrollo económico y bienestar social, es decir, que estamos hablando de un programa para el desarrollo sostenible. En la séptima sesión especial del consejo de administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, celebrada en Cartagena de Indias

en el mes de febrero, a la que usted asistió en representación de España, se adoptó la decisión de que un plenario de consulta en el ámbito ministerial considerase diversas cuestiones. Estas cuestiones son las relacionadas con la participación de la sociedad civil en el PNUMA, con el programa global de acción sobre protección del medio ambiente marino frente a actividades terrestres, con el cumplimiento y ejecución de acuerdos multilaterales medioambientales, con la situación del medio ambiente en determinados territorios ocupados, con el comercio y el medio ambiente, etcétera.

Señor ministro, tras su participación en la mencionada reunión de Cartagena de Indias, ¿puede informarnos sobre cuál es la contribución del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el PNUMA, a la cumbre mundial de desarrollo sostenible?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tortosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE (Matas i Palou)**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, durante la séptima sesión especial del consejo de administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el PNUMA, que se celebró en Cartagena de Indias del 13 a 15 de febrero, los ministros de Medio Ambiente adoptamos una decisión sobre la contribución del PNUMA a esa cumbre, la cumbre de Johannesburgo. El objetivo es lograr resultados tangibles en dicha cumbre con una declaración política, con un programa concreto de actividades y un conjunto de acuerdos sectoriales y acciones a distintos niveles, nacional, regional y mundial. Para ello la decisión propone que el PNUMA actúe sobre las siguientes áreas. Primero, en alerta rápida. El PNUMA debería reforzar sus funciones de identificación y supervisión de los cambios ambientales globales y poner en marcha un sistema de alerta rápida en apoyo del desarrollo sostenible. Segundo, en globalización. Los resultados de la reunión ministerial de Doha deberían sentar las bases de un diálogo constructivo en comercio, desarrollo y medio ambiente en la cumbre de Johannesburgo. Tercero, en tecnología y transferencia de tecnología. Los procesos de producción limpia, el aumento de la eficiencia energética y la reducción de residuos juegan un papel fundamental en el proceso hacia un desarrollo sostenible. Por todo ello, el PNUMA debe seguir apoyando el desarrollo y la transferencia de tecnologías ambientales. Cuarto, en diversidad cultural y biológica y la ética del desarrollo sostenible. Los ministros de más de 150 países acordaron que se le diera una atención especial a la dimensión ética del desarrollo sostenible estrictamente relacionado con los patrones insostenibles de producción y consumo. Y quinto, en energía.

La cumbre debe tratar el tema de acceso a la energía y el uso de fuentes de energías renovables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/001155)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta dirigida a la ministra de Ciencia y Tecnología, la número 30, que formula el diputado don José Ignacio Landaluze Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la comarca del Campo de Gibraltar tiene unas características peculiares, con unas variables socioeconómicas y una cifra de paro que hacen necesario seguir ayudándola. El sector industrial de la comarca del Campo de Gibraltar sufre desde hace décadas una problemática específica que afecta y dificulta un adecuado desarrollo económico. Aunque en la zona existe una presencia de grandes empresas industriales —no en vano representa el primer polo industrial de Andalucía—, éstas no proporcionan por sí solas el atractivo necesario para promover la implantación de nuevas empresas que posibiliten el desarrollo futuro de nuestra comarca. El Gobierno de la nación creó una comisión interministerial que ha estudiado las actuaciones de apoyo al Campo de Gibraltar para impulsar su desarrollo, y en particular, señora ministra, el Ministerio de Ciencia y Tecnología estableció por vez primera un plan específico para actuaciones de reindustrialización para el Campo de Gibraltar, con la clara voluntad de crear tejido empresarial con unas empresas más competitivas e innovadoras y, por supuesto, crear riqueza y empleo. Tal apuesta se puso más aún en evidencia con su presencia, señora ministra, en las tierras del Campo de Gibraltar hace menos de tres meses para transmitir a los sectores empresariales, a los sindicatos y, en suma, a la sociedad su apuesta decidida por colaborar en el desarrollo del gran potencial que posee esta comarca. Por ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la valoración del programa de reindustrialización del Campo de Gibraltar desarrollado por su ministerio en el año 2001?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluze.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Gobierno, primero a través del Ministerio de Industria y luego a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha venido desarrollando un programa general de reindustrialización para aquellas zonas afectadas por la falta de empleo, por la falta de ajustes laborales como consecuencia de la transformación y modernización del sector público estatal, pero, a partir del año 2001, como consecuencia de un trabajo realizado en el año 2000, se hizo un programa específico dedicado al Campo de Gibraltar, para, dadas las circunstancias de la zona, hacer de aquello una zona competitiva, con un tejido empresarial con futuro. En este sentido, se estableció un programa que ya se ha ejecutado en el año 2001. Su valoración ha sido claramente positiva. Se han dedicado 33,22 millones de euros, con una inversión movilizada de 288 millones de euros; una inversión significativa que ha tenido lugar entre grandes empresas y creadores de infraestructuras y pequeñas y medianas empresas; las pequeñas y medianas empresas representan más del 50 por ciento, una situación claramente esperanzadora.

Vamos a continuar en esta dirección y lo vamos a hacer de una manera especial, porque queremos crear más infraestructuras, más tejido tecnológico de uso común, más parques tecnológicos, más suelo industrial, pero, sobre todo, pequeñas y medianas empresas, nuevas iniciativas empresariales y nuevas empresas resultado de la colaboración con las grandes empresas existentes y lo vamos a hacer no sólo con la dotación presupuestaria ya consignada para el año 2002 —que vuelve a repetir la del año 2001 y esperamos movilizar unas inversiones de la misma magnitud—, sino, además, hacerlo con un conocimiento, con la presencia —plan que ya está hecho— de técnicos del propio ministerio para que haya más conocimiento por parte de las pequeñas y medianas empresas, incluso de las entidades financieras de la zona, para que entiendan claramente y con más perspectiva el tipo de programas y qué posibilidades de futuro tienen, tanto en la creación de empresas y en la innovación tecnológica como también en las facilidades financieras, que hoy son imprescindibles para avanzar hacia el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA**

AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POLÍTICA INFORMATIVA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS? (Número de expediente 180/001136)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro portavoz. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro Portavoz, si el presidente del Gobierno que lo nombró a usted tuviera el más mínimo aprecio por las reglas de juego en un sistema democrático y a usted le quedara un mínimo de coraje, de vergüenza y de dignidad política, no estaría esta tarde respondiendo a ninguna pregunta. Usted debería estar fuera del Gobierno. (**Rumores.**)

No obstante, no me sorprende que no sea así, porque usted es un claro exponente de una manera de hacer y entender la política. Por eso, le hago la pregunta que figura en el orden del día.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Si esa es la pregunta, señorías, este Gobierno facilita a los medios públicos y privados la información que precisen sobre la acción de Gobierno. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Permítame que me sonroje yo por los dos por la respuesta que me acaba de dar (**Risas.**) porque está dentro de su línea y sobre todo de la línea de las últimas semanas.

Ustedes, y usted en particular como responsable Portavoz del Gobierno, basan su acción política en dos pilares, en dos pilares que son, en primer lugar, el falseamiento de la realidad, la mentira, y en segundo lugar, extender un ambiente de desquite, de venganza y de rencor frente al adversario político. Esta es su actuación política y usted lo ha hecho a lo largo de la última semana. Le voy a hacer el relato de lo que ha hecho: Primero, propaga una mentira para calumniar. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Segundo, como un cobarde, se esconde y no da la cara. Tercero, apare-

ce arropado por los dos vicepresidentes del Gobierno en un acto más circense que de Gobierno. (**Un señor diputado: Sí, sí.**) Y por último, como un buen inquisidor, sigue actuando frente al que calumnia. Es realmente una desgracia para un sistema democrático tener a un ministro como usted. Por eso los españoles, cuando le vean en el telediario el próximo viernes, tendrán una duda y una certidumbre. La duda es: ¿nos estará engañando el ministro Portavoz porque habrá procesado mal la información? Usted es un practicante de la ética de la mentira, del que el mejor exponente y el más cínicamente representante fue Goebbels.

Nada más. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Muchas gracias.

Gracias por los piropos, señoría. Usted no quiere hablar de televisión porque se ve todos los días reflejado en ella y eso es bastante patético, para empezar. Usted critica a un grupo que cumple diariamente con la veracidad de la información (**Risas.**), pero eso usted, como es natural, no lo entiende. (**Rumores.**) Allá ustedes si no lo quieren entender y siguen despreciando, como siempre, a los profesionales de esa casa. (**Una señora diputada: ¡Anda ya!—La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Ustedes no se acuerdan ya pero la Junta Electoral Central echó por tierra 28 recursos contra la objetividad de la información de televisión. Esa es la objetividad de televisión o la nuestra. Esa es —entre comillas— la suya. (**La señora Blanco Terán: No estamos hablando de eso, no hablamos de televisión.**) Usted no quiere hablar ni de modelo, le da absolutamente igual. Usted tuvo 14 años para cambiar eso y no supo nada más que marcharse de una subcomisión y de un consejo de administración... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernández Cerviño, le ruego guarde silencio. (**Continúan los rumores.**)

Señor ministro, un momento, por favor.

Señor Hernández Cerviño, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): En clara referencia, digo, al respeto que ustedes le tienen a esa casa. (**La señora Blanco Terán: Hablamos de usted, no de televisión.**) Pero hablemos claro, señoría, a usted le da igual todo, a usted lo que le pasa es que le duele el éxito de Radiote-

levisión Española. **(Protestas y aplausos.)** Le duele el éxito de sus programas. Le duele el éxito que tienen de audiencia. Le recordaré que bajo su mandato perdió el liderazgo de audiencia. **(La señora Cunillera i Mestres: El control es al Gobierno, contesta la pregunta.)** Pero sobre todo les molesta a ustedes algo muy sencillo: les molestan sus telediarios, sencillamente porque se reflejan en ellos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Les molesta que sus telediarios sean los informativos más vistos por los españoles porque en ellos se ven reflejados con toda su desorientación, con todas sus incoherencias y con toda su falta de ideas. Además, usted ¿por qué defiende también a las televisiones privadas? **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Pero Pío, de qué hablas!)** Algún día me gustará descifrar exactamente la cantidad de dinero que ustedes consideran que es necesario que ganen las televisiones privadas para que todos podamos de una vez por todas decir de Televisión Española que compete lealmente.

Habla de manipulación en los tiempos. Le voy a dar dos datos, ustedes no salen porque no tienen nada que decir, pero... **(Rumores.—La señora Blanco Terán: ¡Que conteste a la pregunta!)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): ¿Pero saben cuál es el gran problema?

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, un momento, por favor. El nivel de murmullo que hay en la Cámara hace imposible que se puedan escuchar las intervenciones.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Mire usted... **(Continúan los rumores.—La señora Blanco Terán: Que conteste la pregunta.—Un señor diputado: ¡Un poco de educación!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías. Señor Ayala. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Mire usted, no hay telediarios suficientes en este mundo para poder recoger todos sus insultos y todas las contradicciones de los miembros de ese grupo parlamentario cuando se habla de los problemas verdaderos de este país. **(Fuertes rumores y protestas.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Echa la**

vista atrás!—La señora Blanco Terán: Ríanse, ríanse, así pueden ver los españoles cómo se ríen. Lo bueno es que todos los españoles les ven riéndose.—Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, les recuerdo que la sesión de control continúa y que indudablemente con el nivel de murmullo que hay en la Cámara es difícil que pueda seguir adelante.

Señora Gallizo, le ruego guarde silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PARTICIPACIÓN HA TENIDO EL MINISTRO PORTAVOZ EN LA DIFUSIÓN DE UNA FALSA NOTICIA SOBRE EL ANTERIOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001137)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don José Blanco López.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Cabanillas, no sé por qué se ha movido de su escaño, no le voy a agradecer, tranquilo. **(Varios señores diputado: ¡Oooh!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: En el día de hoy, señor Cabanillas, hemos conocido que el paro ha aumentado por séptima vez consecutiva, no salió en el telediario; la inseguridad ciudadana aumenta semana tras semana, no sale en el telediario; el consumo de nuevas drogas crea verdadera alarma social, no sale en el telediario. Ante estos problemas el Gobierno de España no tiene respuesta, es sencillamente ineficaz. Sin embargo, sí tiene respuesta para centrifugar sus responsabilidades, y no tiene ningún rubor, señor Cabanillas, en recurrir a burdas mentiras para desprestigiar a un ex presidente del Gobierno y para desprestigiar sistemáticamente al Partido Socialista.

Señor Cabanillas, a usted no le importa utilizar para ello la insidia, no le ha importado utilizar la intoxicación, incluso confundiendo a medios de comunicación privados; usted lo sabe bien, la manipulación y la censura en los medios de comunicación.

Señor Cabanillas, nosotros respetamos a los profesionales, pero no respetamos a los censuradores. ¿O no es censura que lo que ha dicho el señor Fraga, descalificando todas las ideas, las pocas que tuvieron, en el congreso del Partido Popular no haya salido en Televisión Española? (**Varios señores diputados: ¡Venga ya!**) ¿O acaso no es despreciable que asistamos todos los días a un desfile de candidatos a la sucesión para ganar cuota de pantalla en Televisión Española? ¿Cuándo van a asumir ustedes, señor Cabanillas, alguna responsabilidad? ¿O acaso usted quiere contribuir a que todos los españoles pensemos que el Gobierno de España es un Gobierno irresponsable? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Me he situado aquí por deferencia hacia usted, lo que pasa es que ustedes de eso no entienden. (**Rumores.—Una señora diputada: Estos tienen que hacer la reválida.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, es muy sencillo, este Gobierno ni inventa viajes ni llama basura a la oposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Le agradezco su deferencia. Seguro que es para salir mejor en televisión. (**Risas.**) En todo caso, eso no va a ser un límite para que yo le diga: señor Cabanillas, por higiene democrática, presente su dimisión. Señor Cabanillas, cuando usted informe todos los viernes de la reunión del Consejo de Ministros, los ciudadanos le van a identificar, con toda seguridad, con el portavoz del bulo de Marruecos, con el portavoz de la patraña de Marruecos, con el portavoz de la mentira de Marruecos. (**Aplausos.—El señor De Grandes Pascual: ¡Qué barbaridad!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, este Gobierno ni fabrica informaciones falsas (**Varios señores diputados: ¡Nooo!**), ni urde conspiraciones, que sólo están en su mente, ni tampoco expía a ex presidentes. Fue

una información sencillamente no verificada lo suficiente y transmitida como verosímil. ¿Qué valoración hizo el Gobierno? Ninguna. ¿Hay alguna imputación? Ninguna. ¿Se refiere a algún delito o algún hecho deshonroso? Tampoco. Tras los desmentidos se han presentado las correspondientes excusas que fueron aceptadas por el Gobierno de Marruecos, para su disgusto. Ustedes las rechazan y su presidente nos insulta, insultos que usted mismo ratifica. Ese es su discurso, la descalificación y el conflicto, porque no tienen y no van a tener nunca otra cosa. A ustedes, señoría, no les interesa lo más mínimo que se normalicen las relaciones con Marruecos. A este Gobierno sí y mucho. Pero ustedes anteponen el rencor y sus frustraciones propias a las relaciones exteriores de España para ocultar sus problemas. (**La señora Blanco Terán: Está haciendo oposición.**) Comprendo muy bien que ustedes no estén acostumbrados a recibir disculpas, porque nunca las han dado. Hablan de mentiras de Estado sin parangón en la historia de nuestra democracia. Su acusación de intencionalidad, para empezar, es una mentira de Estado. ¿Cuánto saben ustedes de informaciones falsas y cuánto saben ustedes de falsas imputaciones delictivas a los miembros de este banco azul! (**La señora Cunillera i Mestres: De eso los que sabéis sois vosotros.**) Eso sí son mentiras de Estado. ¿Dónde están sus disculpas por inventarse delitos, una y otra vez, por espionaje electrónico, por inventadas incompatibilidades, por inventados conflictos de intereses, por inventadas acusaciones de financiación irregular, alzamiento de bienes, apropiación indebida, incluso por ofrecer indultos a cambio de que alguien, una personalidad, fuera involucrada? (**La señora Cunillera i Mestres: ¡Evasión de impuestos!**) Siguen prejuzgando ustedes como siempre, ustedes y sus corifeos, pero lo que ustedes están haciendo, señoría, lo saben muy bien los españoles, aunque su partido ni dice lo que piensa ni nunca dirá ni piensa lo que dice. Haga usted memoria, señor Blanco, y discúlpese de esas mentiras de Estado, porque esas sí son basura y salen de su boca. (**Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: La mentira de Estado eres tú.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SIGNIFICA LA DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS PARA LA DEFENSA NACIONAL DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICARÁ LA ESTACIÓN DE VIGILANCIA AÉREA EN EL PICO DE MALPASO, EN LA ISLA CANARIA DE EL HIERRO, QUE EL GOBIERNO HA DECIDIDO IMPONER UNILATERALMENTE LA INSTA-**

LACION DE UN RADAR MILITAR EN ESA ZONA, INCUMPLIENDO, DE ESA MANERA, EL COMPROMISO, ASUMIDO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL SENADO EN JUNIO DE 2001, DE CONSTITUIR UNA MESA DE NEGOCIACIÓN CON AMPLIA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LA QUE SE DEBATAN LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS AL PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL RADAR ANTE EL RECHAZO POPULAR QUE SUSCITA? (Número de expediente 180/001131)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, dirigida al señor ministro de Defensa, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, el pasado mes de junio en el Senado, y en contestación a una pregunta planteada por el senador de la isla de El Hierro, don Venancio Acosta, en relación con la instalación de un radar en el Pico de Malpaso, en la isla de El Hierro, usted se comprometió a formar una mesa de trabajo en la que participaría el Gobierno de Canarias, el Cabildo de El Hierro y los ayuntamientos de Valverde y de Frontera, para, textualmente, conciliar posiciones y buscar la mejor solución. Hace unos días, el Consejo de Ministros aprobó un real decreto por el cual se declaraban aproximadamente 3.500 metros cuadrados de superficie del Pico de Malpaso como zona de interés para la defensa nacional. ¿La declaración de estos 3.500 metros de superficie del Pico de Malpaso como zona de interés para la defensa nacional significa que el Gobierno ha decidido unilateralmente la instalación del radar en el Pico de Malpaso, contraviniendo por tanto el compromiso que usted adquirió en el Senado de llegar a un acuerdo con las instituciones de Canarias para buscar una solución de consenso?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

No, señor Rivero, no significa en modo alguno una contradicción. Puedo ratificarle en sede del Congreso aquel compromiso que adquirí en el Senado de buscar una solución consensuada en la que se defienda el interés general, que estoy seguro que persigue la fuerza política que representa S.S., y que invito, una vez más, a sumar a ese consenso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo espero que cumpla el compromiso que ha contraído hoy en la Cámara y el que contrajo ante el Senado en un tema que ha generado una honda preocupación en la isla de El Hierro puesto que estamos hablando de un tema sensible, estamos hablando del Pico de Malpaso, un monte protegido desde el punto de vista medioambiental en la isla de El Hierro, declarada reserva de la biosfera, y estamos hablando de cuestiones de tipo cultural que también inciden en lo que es el Pico de Malpaso. Por ello, señor ministro, nos preocupa que no se avance en esa solución negociada y no entendemos que si la decisión es seguir negociando por qué se le declaró de interés de la defensa nacional a través de un real decreto en el último Consejo de Ministros. Si ya se ha decidido instalar el radar en el Pico de Malpaso ¿por qué se ofrece diálogo a las instituciones canarias?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

En efecto, señor Rivero, la declaración de interés es un acto no sólo del Ministerio de Defensa, es un acto del Gobierno de España en su conjunto para la preservación del interés general en presencia, y el interés general es la seguridad del tráfico aéreo, no sólo las necesidades de la defensa nacional, que sí son el instrumento jurídico para producir esa declaración pero que en modo alguno implica actuaciones jurídicas inmediatas y sucesivas para que de manera unilateral se establezca el radar en el punto controvertido.

Nosotros tenemos una necesidad común de interés general que sin duda ninguna no discutirá S.S., que es mejorar el control de un tráfico aéreo que cuenta con un incremento notabilísimo en los últimos años. Quiero recordarle que entre 1986 y 2000 el número de pasajeros con destino a las islas Canarias se ha visto incrementado de 12 a 30 millones y que en el mismo periodo de tiempo los movimientos de aeronaves civiles han pasado de 110.000 a 305.000. Es una responsabilidad ineludible del Gobierno de España, de las fuerzas políticas como la de S.S., con quienes compartimos responsabilidades de gobierno, afrontar ese problema. De ahí que hayamos tomado esa decisión, al tiempo que el secretario de Estado ha realizado su segunda visita al Archipiélago, se ha entrevistado con todas las instituciones representativas canarias, ha viajado incluso a la isla de El Hierro, ha hablado con el presidente del Cabildo y ha puesto de manifiesto reiterada y sistemáticamente la necesidad de buscar un acuerdo que respete el medio ambiente, que tenga en cuenta el impacto radiológico pero que pueda garantizar la seguridad del tráfico aéreo en el Archipiélago. Por cierto, querría recordar,

porque es de justicia, que respecto del camino de la romería, que en efecto se ha declarado de interés para la defensa, fue el propuesto como idóneo por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y, sin embargo, no interfiere el que se ha trazado con el camino que lleva al santuario. Tenga por seguro que alcanzaremos un acuerdo que no violente esa excelente tradición canaria. En cualquier caso, estamos estudiando las alternativas; llamamos al grupo que representa S.S. al consenso y aprovechamos para hacer un llamamiento a la ...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIO TIENE EL MINISTERIO DE FOMENTO ANTE LA OPCIÓN EXISTENTE ENTRE AMPLIAR LAS INSTALACIONES DEL ACTUAL AEROPUERTO DE CÓRDOBA O ACEPTAR UN EMPLAZAMIENTO ALTERNATIVO, PREVIA PUESTA A DISPOSICIÓN A AENA DE LOS TERRENOS NECESARIOS? (Número de expediente 180/001148)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 23, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el desarrollo de las ciudades conlleva una serie de soluciones en materia de infraestructuras necesarias para poderlo llevar a cabo. En la ciudad de Córdoba, el actual aeropuerto tiene una pista cuya extensión impide que aviones de cierta dimensión puedan aterrizar, lo cual conlleva que por vía aérea no puedan llegar visitantes a Córdoba. Junto a ello hemos de decir que el mencionado aeropuerto se encuentra rodeado de un elevado número de viviendas unifamiliares, algunas de las cuales se encuentran a pie de la actual pista como consecuencia de una deficiente ordenación del territorio llevada a cabo por el Ayuntamiento de Córdoba hasta el año 1995.

La situación descrita con anterioridad hace que sea preciso adoptar la decisión de ampliar la pista y en su caso, como ya propuso el anterior alcalde de Córdoba en el año 1997, apostar por la construcción de un nuevo aeropuerto que resolviera los problemas citados, si bien los grupos de la oposición de entonces, hoy en el gobierno de la ciudad por el pacto de 1999, se oponían a ello y se siguen oponiendo; pero la mayoría de los cordobeses y el grupo mayoritario del ayuntamiento entienden que un nuevo aeropuerto sería la mejor solución. Sin embargo, señor ministro,

para ello es preciso conocer la voluntad del Gobierno, por lo que le pregunto qué criterio tiene el Ministerio de Fomento ante la opción existente entre ampliar las instalaciones del actual aeropuerto de Córdoba o aceptar un emplazamiento alternativo, previa puesta a disposición de AENA de los terrenos necesarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, el aeropuerto de Córdoba presenta unas características muy singulares. Está dotado de una pista de vuelo de 1.380 metros que es perfectamente adecuada para las aeronaves empleadas en actividades agrícolas, de extinción de incendios, de fotografía aérea y vuelos de ocio, deportivos o de formación. Sin embargo, añadidas las altas temperaturas de Córdoba, esta longitud de pista no permite operar a reactores de entre 100 y 150 plazas, pudiendo operar a lo sumo aviones de 40 plazas y autonomía de 1.000 kilómetros o del tipo ATR 72, pero en este último caso con restricciones o penalización del orden del 23 por ciento. Por eso en el plan director del aeropuerto se contempla la posibilidad de ampliar la pista de vuelo actual por encima de los 2.000 metros, además de las mejoras de la terminal de carga y de los edificios de servicios. Esto supone un esfuerzo de expropiación de terrenos en una zona densamente edificada, lo cual es fácil aventurar que puede plantear problemas de carácter social e incluso extenderlos a un radio de influencia más amplio debido a la huella sonora del nuevo aeropuerto, con aviones más potentes. El Ministerio de Fomento se ha manifestado abierto a la puesta en práctica de una alternativa basada en la elección de una ubicación distinta, puesto que una parte importante de las inversiones tendrían la misma repercusión económica en la ubicación actual que en la futura. Quiero ratificarle que el Ministerio de Fomento, de acuerdo con lo previsto en el plan director, está en disposición de ampliar por encima de los 2.000 metros la actual pista existente o, alternativamente, de construir el aeropuerto ampliado en un nuevo emplazamiento, siempre que el ayuntamiento o quien corresponda ponga a disposición de AENA los terrenos necesarios a cambio, lógicamente, de recibir los existentes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ DESARROLLAN-**

DO EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS? (Número de expediente 180/001149)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula la diputada doña Ana Torme Pardo.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Gobierno ha apostado claramente por la seguridad vial, por lo cual viene desarrollando una política muy comprometida en esta materia. Como ejemplo del carácter prioritario con que el Gobierno aborda la seguridad vial, baste señalar el apoyo a la celebración del Congreso Mundial de la Commission Routier International, que tuvo lugar en Madrid la semana pasada con la participación de las más altas autoridades del Estado. En este congreso, bajo el lema: La persona eje de la seguridad, se han debatido los aspectos clave para seguir avanzando en esta materia. Quiero destacar el lema del congreso porque verdaderamente la persona, su integridad y bienestar, ha de ser el eje de todas las actuaciones en materia de seguridad vial. Y si hablamos de personas, los usuarios de motocicletas, ciclomotores y bicicletas se encuentran entre las más vulnerables: sus características hacen que tengan necesidades y problemas específicos que requieren de soluciones asimismo específicas.

Todos somos conscientes de que los accidentes que sufren los conductores de vehículos de dos ruedas pueden revestir consecuencias más graves, sobre todo cuando entran en juego elementos de las infraestructuras viarias que no han tenido en cuenta las peculiaridades de este tipo de usuarios y que, por tanto, les pueden provocar consecuencias muy dañinas. Es lo que ocurre en los accidentes por salida de vía con posterior colisión contra los elementos de contención de las carreteras, contra esos antiguos postes de las barreras cuyos perfiles abiertos actúan en ocasiones como auténticas cuchillas, provocando amputaciones traumáticas. Teniendo en cuenta estos hechos, y atendiendo las reivindicaciones formuladas fundamentalmente por los motoristas, el Gobierno ha actuado con una gran sensibilidad. Así, en esta misma Cámara, señor ministro, en respuesta a una pregunta formulada por don Manuel Seco, usted informó de la puesta en marcha por el Ministerio de Fomento de un primer plan de protección de postes de las barreras metálicas al que, según tengo entendido, se ha dado continuidad con actuaciones posteriores. En este contexto, señor ministro, quisiera que informara de las medidas que desde el Ministerio de Fomento se están desarrollando para mejorar la seguridad vial de los conductores de vehículos de dos ruedas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torme.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la Dirección General de Carreteras está demostrando en esta legislatura una especial sensibilidad ante los problemas que plantea la accidentalidad en las carreteras del Estado de los vehículos de dos ruedas que, por una parte, se ha plasmado en las modificaciones de la normativa para garantizar ya con carácter definitivo la instalación de perfiles que podríamos llamar redondeados por las dos caras para evitar los problemas que planteaban y los daños, en los casos de accidente, a los motoristas y ciclistas; por otra parte, en todos los postes que están instalados —que son miles en nuestras carreteras— hemos puesto en marcha programas anuales de protección sobre la base de superponer a los mismos elementos elásticos que impiden que el perfil abierto, en el caso de no tener protección, siga causando este tipo de lesiones. En el primer plan del último trimestre del año 2000 se protegieron 72.400 postes en 279 kilómetros por un importe de 210 millones de pesetas. En el segundo plan, durante el año 2001, se han protegido 170.000 postes con un coste de 414 millones de pesetas y una longitud de 261 kilómetros de carretera. En la actualidad está en marcha el tercer plan de actuaciones, durante los ejercicios 2002 y 2003, que va a afectar a 756 kilómetros, a 252 tramos y que tiene prevista la protección de 232.000 postes. Es decir, en estos tres planes se habrán protegido 475.000 postes antiguos además de que los nuevos, durante estos años, ya tienen las características adecuadas para evitar las lesiones.

Querría darle una información adicional. Mantene-mos estrechos contactos con las asociaciones del sector en virtud de los cuales hemos creado un grupo de trabajo multidisciplinar para estudiar la accidentalidad específica de los vehículos de dos ruedas y hemos creado en el seno del comité de dotaciones viales de AENOR un subcomité relativo a dotaciones viales, con afección a motoristas y ciclistas, en las barreras y en los soportes. Además, en la pasada reunión de la comisión permanente del Consejo de tráfico y seguridad vial, el pasado 13 de noviembre, hemos decidido también la creación de un grupo de trabajo para el estudio de la seguridad global de la circulación de ciclistas y motoristas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA**

AL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGÚN TIPO DE MEDIDA A LA VISTA DEL CONTENIDO DE LA DENUNCIA EFECTUADA POR EL FORO DE FUERTEVENTURA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN LA ISLA? (Número de expediente 180/001159)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. En primer lugar la número 13, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Muchas gracias.

Señor ministro, ¿qué medidas inmediatas piensa adoptar el Gobierno para hacer frente de forma efectiva a la situación de los inmigrantes en el centro de Fuerteventura?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor López Aguilar.

Voy a hacer algunas consideraciones generales en relación con este asunto antes de comentar las medidas. Los inmigrantes que llegan ilegalmente a la isla de Fuerteventura son alojados desde hace años en un centro de internamiento ubicado en la antigua terminal del aeropuerto. En este centro han disfrutado y disfrutan de todos sus derechos recogidos en la Constitución y en nuestras leyes. Buena prueba de que esto es así es que hasta hace poco tiempo no hubo denuncias por parte de ninguna organización en relación con este tema. Lo que ocurre es que en los últimos tiempos se ha producido un cambio en los flujos migratorios y los inmigrantes irregulares ya no llegan a la zona de Tarifa sino que llegan a Canarias, 948 más en los dos primeros meses de este año en relación con los mismos meses del año pasado. Esto ha producido una saturación y ha generado problemas de espacio, que no de derechos. Para obviar estos problemas de espacio en el día de ayer comenzaron las obras, que terminarán en el plazo de cinco semanas, para hacer un nuevo centro de internamiento en la zona de El Matorral, previo acuerdo con las autoridades autonómicas y locales de las islas Canarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias.

Señor ministro, hace unos días el fiscal general del Estado se despachaba diciendo que los inmigrantes que llegaban a España debían adaptarse a nuestra cultura. Es un triste sarcasmo el que se considere una forma de adaptación a una cultura fundada en el respeto a los derechos fundamentales una auténtica cuarentena que olímpicamente desprecia e ignora los derechos humanos de esos inmigrantes. El ministerio está haciendo oídos sordos a un escarnio humanitario que las organizaciones no gubernamentales han llegado a calificar de Guantánamo 2, la otra cara de Canarias. Y no se lo está diciendo el PSOE, se lo dice todo el mundo, se lo dicen los hechos, se lo dice el Defensor del Pueblo, su adjunta, la señora Cava de Llano, antigua diputada de su grupo parlamentario, las organizaciones no gubernamentales y los periodistas, que han intentado visitar el recinto y no han sido autorizados a ello por la Delegación del Gobierno. ¿Qué está pasando? Es el fracaso de una no política de inmigración, es el rechazo sistemático a cuantas propuestas ha efectuado el Grupo Socialista aquí y en Canarias para construir una verdadera política de inmigración y una protección efectiva de la frontera exterior de Canarias, aprovechando también la presidencia europea. ¿Cuál es la respuesta? La de siempre, la acostumbrada; en primer lugar, la negación de la realidad. Escuchamos aquí en el Congreso de los Diputados al delegado del Gobierno afirmar que el tratamiento era idóneo, adecuado y que los informes de las organizaciones eran desenfocados e inexactos. En definitiva lo de siempre: propaganda, maquillaje, ocultación sistemática de la realidad. Lo pueden hacer con el número de altos cargos, lo pueden hacer con el IPC, lo pueden hacer con las estadísticas de la criminalidad, pero aquí no lo pueden hacer porque son seres humanos que no sacan en el telediario pero existen, señor Rajoy, no salen en el telediario pero están ahí, de manera que es necesario que usted haga algo. Asuma su responsabilidad, no medidas anunciadas ni medidas virtuales, no para dentro de cuatro meses sino ya, porque es lo que necesitan esos inmigrantes que han escapado a un destino infrahumano para venir aquí a un destino que no puede ser inhumano llevando la firma del Gobierno popular bajo su responsabilidad. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Con todos mis respetos, señor López Aguilar, no le acepto lecciones de ningún tipo sobre derechos humanos. He dicho que estas personas tienen todos los derechos reconocidos en la Constitución y lo mantengo; he dicho también que lo que se ha producido como consecuencia de los cambios de los flujos migratorios es una

saturación en el centro de Fuerteventura y lo mantengo; he dicho que he tomado medidas y que ayer comenzaron las obras para hacer un nuevo centro de internamiento. ¿Por qué si hay un atentado tan grave a los derechos humanos no se acaban de producir las reclamaciones hasta hace dos o tres meses, que fue cuando empezó la saturación? ¿Por qué si hay un atentado tan grave contra los derechos humanos, señor López Aguilar, usted no me formula la pregunta hasta el lunes a las doce de la mañana? ¿El atentado empezó el lunes a las doce de la mañana? Usted no se enteró antes o no es verdad lo que dice. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN IGNASI PLA I DURÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿SOBRE LA BASE DE QUÉ CRITERIOS AUTORIZÓ LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALENCIA LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA POR LA PLATAFORMA ESPAÑA 2000 EL PASADO 2 DE MARZO? (Número de expediente 180/001158)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Joan Ignasi Pla i Durá.

El señor **PLA I DURÁ**: Señor ministro, ¿sobre la base de qué criterios autorizó la Delegación del Gobierno en Valencia la manifestación convocada por la Plataforma España 2000 el pasado día 2 de marzo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): No fue autorizada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Pla.

El señor **PLA I DURÁ**: Señor ministro, en primer lugar quiero manifestar mi total y absoluto rechazo a cualquier acto de manifestación violenta. Lo digo para salir al paso de las declaraciones malintencionadas que tanto el señor Zaplana como su delegada del Gobierno han venido efectuando situando al Partido Socialista al lado de aquellos que el pasado día 2 quisieron hacer valer sus reivindicaciones mediante el uso de la violencia. Con su ineptitud y su incapacidad ustedes propiciaron que los radicales tuvieran el campo abonado para su actuación y sembrasen el desconcierto y la inse-

guridad en Valencia. Que la señora delegada del Gobierno diga que el lema que utilizó la Plataforma 2000, Russafa limpia, no era digno de reproche ni motivo de prohibición se sostendría si la manifestación hubiera estado formada por trabajadores de una empresa de limpieza o por los vecinos en demanda de un mejor ornato en el barrio; pero cuando la convoca una organización que es la única entidad avalada, amparada y recientemente visitada por Jean-Marie Le Pen, destacado fascista francés, no hay duda de que la limpieza de la que hablaban los manifestantes se parece más a la efectuada en Kosovo y Bosnia que la que realizan las empresas de servicios. Es evidente que con su decisión a favor de los convocantes la señora delegada del Gobierno confundió democracia con burocracia. La manifestación es un derecho, sí, pero como afirmaba el señor Rato recientemente en una entrevista las ideologías no se pueden prohibir. No es coherente —decía— pero hay ideologías que supongo que estará de acuerdo en que estén prohibidas: el racismo y el nazismo. Sería conveniente que el señor ministro explicara el tipo de reválida que exige a los delegados de su Gobierno, que son incapaces de distinguir su función de la de un mero auxiliar de registro, que creen que han cumplido con la Constitución comprobando si la solicitud presentada tiene bien puesta la póliza y si ha sido presentada en tiempo, con independencia de las consecuencias que se puedan derivar de atenderla en positivo.

Señor ministro, los acontecimientos eran previsibles y la actuación ineficaz. ¡Hitler, Hitler! era el lema del que alardeaban estos señores. Por mucha autorización que tengan deja muy patente el gusto que experimentan algunos responsables del PP cuando ven de nuevo allear el águila imperial de la anterior enseña nacional. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Señor Pla, yo respeto la ley y las delegaciones del Gobierno también; otra cosa es que a usted no le guste. La ley dice que ninguna reunión estará sujeta al régimen de previa autorización porque es un derecho constitucional, y la ley prevé que se pueda prohibir una manifestación cuando existan razones fundadas de alteraciones del orden público con peligro para las personas o los bienes. El propio Tribunal Constitucional ha ratificado que esto es así y que sólo en estas circunstancias se puede prohibir una manifestación.

Le voy a decir una cosa. En Valencia se ha solicitado celebrar 465 manifestaciones de las cuales se han prohibido cuatro: dos porque coincidían el mismo día y por los mismos itinerarios que los actos de la celebración del día de la comunidad; una porque se presentó

fuera de plazo; y otra al partido Democracia Nacional que quería hacer una manifestación similar a la que acabo de señalar, perdiendo la Delegación del Gobierno de Valencia el recurso que los convocantes hicieron ante los tribunales de justicia y siendo condenados en costas. Por esta razón hemos decidido autorizar esa manifestación, porque entendíamos que no había atentados contra el orden público y porque por vía judicial se iba a autorizar.

Dicho esto, me hubiera gustado que por su parte hubiera habido contundencia y claridad contra todos aquellos que se manifestaron sin autorización (**El señor Pla i Durá: Lo he dicho ya**) y que además atentaron contra los bienes, derechos e intereses de los ciudadanos. Contra esos sí que tenía usted que manifestarse. (**Rumores.**) A partir de ahí, señor Pla, yo cumplo la ley; usted no la cumple, pero si quiere podemos propiciar un cambio (**Rumores.**) y diga usted que se autorizarán las manifestaciones que quiere el señor Pla que se autoricen. A partir de ahí, las consideraciones como águila imperial, con mucho respeto, se las puede aplicar a sí mismo porque usted a mí no me puede dar ninguna lección de democracia, y ese es su grave problema.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.—La señora Fernández de la Vega Sanz pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Fernández de la Vega, ¿a qué efectos?

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: A los efectos del artículo 71 del Reglamento, señora presidenta, por los juicios e inexactitudes emitidos por el vicepresidente del Gobierno. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de la Vega, el artículo 71 que usted invoca haciendo referencia a juicios de valor o inexactitudes deben ser percibidos por la presidencia. (**Rumores.**)

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señora presidenta, le recuerdo... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de la Vega, señorías, le puedo asegurar que desde esta presidencia no se ha percibido en este momento ninguna inexactitud. (**Rumores.**) Señorías, ruego guarden silencio. Señora Blanco Terán, le ruego que guarde silencio.

Le decía, señora Fernández de la Vega, que por esta presidencia en este momento no se ha percibido ninguna inexactitud ni ningún juicio de valor (**El señor Cuevas Delgado: ¡Qué vergüenza!**) que pueda entenderse como diferente a muchas manifestaciones que a lo largo de la tarde se han venido oyendo en este hemiciclo.

Señora Fernández de la Vega, no tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra, señora Fernández de la Vega.

Muchas gracias. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES Y RECONOCER LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS CAUSADAS POR LOS TRÁGICOS HECHOS QUE TUVIERON LUGAR EN VITORIA-GASTEIZ EL 3 DE MARZO DE 1976? (Número de expediente 180/001157)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado domingo se cumplieron 26 años desde que la brutal actuación de la Policía Nacional en Vitoria-Gasteiz causara cinco muertos por impacto de bala, así como decenas de heridos, sin que hasta el día de hoy se hayan esclarecido los hechos. Es por ello que preguntamos: ¿Piensa el Gobierno establecer las responsabilidades y reconocer los derechos de las víctimas causadas por los trágicos hechos que tuvieron lugar en Vitoria-Gasteiz el 3 de marzo de 1976?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor Otxoa.

Las responsabilidades a las que usted se refiere lógicamente serían responsabilidades del Estado por mal funcionamiento —entre comillas— de los servicios públicos y por tanto se podrían plasmar, en su caso, en una indemnización. Ya en el año 1978 hubo en concreto 32 reclamaciones de afectados por estos acontecimientos. Se les requirió que acreditaran en su día que habían cumplido el artículo 40 de la Ley de régimen jurídico de la Administración del Estado, que era un asunto referido al plazo de presentación de la reclamación. No hubo contestación por parte de estas personas, no presentaron el correspondiente recurso contencioso-administrativo y por tanto esta vía está agotada. Hay otra posible vía que es la del resarcimiento en base a la Ley de Víctimas del Terrorismo, pero la comisión que trata estos temas ha entendido que no estamos aquí ante un caso de terrorismo y que, por tanto, no procede efec-

tuar indemnización en el supuesto al que usted ha hecho referencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Señor ministro, parece que los muertos tienen que presentar papeles. Parece que sistemáticamente el Estado pretende enterrar ese asunto, impidiendo que los afectados por los sucesos aludidos puedan acogerse a la ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, arguyendo que no fue un acto terrorista —según dice usted— el causante, pero negándose por otra parte a admitir las responsabilidades que como Estado le corresponden por la actuación de la policía. De los archivos oficiales ha desaparecido toda la documentación referente a estos hechos y parece que la amnesia es la consigna oficial al respecto. Pero, señor ministro, señorías, las víctimas y sus familias no sufren de amnesia. Las cintas magnéticas en la que quedaron recogidas las conversaciones de los mandos policiales con sus jefes dando cuenta de la masacre que estaban perpetrando siguen enervando a todos al volver a escucharlas. El pueblo alavés y vasco no olvida, como lo demuestra año tras año con sus actuaciones, a las que el Gobierno del Reino responde con un vergonzante silencio, haciendo caso omiso, por ejemplo, de la declaración del Parlamento vasco de 7 de marzo de 2001 o de la moción de las Juntas Generales de Álava de 26 de febrero del mismo año. Curiosamente el Partido Popular, al que usted pertenece, se lava la cara en Álava apoyando y aprobando dicha moción, negándose en Madrid a actuar de acuerdo con sus contenidos. Mientras tanto, después de 26 años, las víctimas y sus familias siguen esperando no tanto la justa reparación económica, que también, como un esclarecimiento de las responsabilidades habidas derivadas de los hechos, junto con un reconocimiento público de la deuda de gratitud que tiene la sociedad con quienes con su lucha y sacrificio contribuyeron a acelerar el advenimiento de las libertades y derechos democráticos.

Señor ministro, unos hechos de esta gravedad, esa injusticia, este escarnio y esta vergüenza requieren respuestas claras del Gobierno, no las evasivas a las que usted nos tiene acostumbrados. Responda a lo que se le pregunta, como es su deber, y no mezcle otros asuntos en su contestación. Y recuerde, como alguien ha escrito recientemente, que hacer justicia con las víctimas de la historia consiguiendo reflejar el mayor grado de verdad es la responsabilidad última del hombre y del ciudadano. Y yo añado: y del Gobierno principalmente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Responderé como estime oportuno y conveniente, ¿o me va a privar usted del derecho a responder como me parezca? Yo no le he dicho a usted cómo tiene que preguntar.

Quiero hacer dos consideraciones. En primer lugar, yo aplico la ley, he hablado con algunos miembros de su grupo parlamentario sobre este asunto y, a la hora de tomar decisiones, en la comisión que trata el tema de víctimas del terrorismo actuamos con sensatez, con equilibrio, con mesura, con sentido común y con un acuerdo mayoritario, de la práctica totalidad de los partidos políticos. Usted sabe que yo cumplo la ley porque, si no, no hubiera presentado usted o su partido una enmienda de adición de un nuevo artículo 32.bis al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social hace escasamente un par de meses en el Congreso de los Diputados y en el Senado; y me imagino que usted estará de acuerdo con lo que hace su partido en el Congreso y en el Senado. Por tanto, yo cumplo la ley.

En segundo lugar, una consideración de tipo político. Yo no sé qué sentido o qué pretensión tienen ustedes haciendo análisis de lo que ocurrió en España hace tantos y tantos años. Creo que eso no es en absoluto beneficioso para el futuro de este país, al menos en mi modesta opinión. Ustedes verán qué hacen y por qué derroteros pretenden ir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA FIABILIDAD Y LA UTILIZACIÓN DE LOS INFORMES DEL SERVICIO EXTERIOR. (Número de expediente 172/000157)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del servicio exterior. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señora presidenta, señorías, el servicio exterior del Reino de España tiene la obligación de defender los intereses nacionales y de informar de cuantos acontecimientos sean relevantes para la seguridad nacional y los intereses políticos y económicos de nuestro país. Este es el abecé que se explica en la Escuela Diplomática a quienes van a ser

servidores públicos de la acción exterior del Estado. Una de las tareas más delicadas es garantizar que la información que producen nuestras embajadas sea fiable y respetuosa con las elementales normas de confiabilidad. Así, con estos principios, se consigue un servicio exterior fiable y respetuoso con el Gobierno, con la oposición, con las empresas, con los sindicatos, con los ciudadanos, con todos nosotros. Así funciona, señor ministro, y así debe funcionar cualquier legación diplomática, y no parece que haya sido el caso, por más que ustedes se empeñen en negarlo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

¿En dónde estamos en el asunto que estamos debatiendo esta tarde? Se produce una información falsa; esta información falsa se traslada a la opinión pública a través del portavoz de Gobierno y se fabrica un objetivo político, claro y preciso, entre el Gobierno y un medio de comunicación: situar a un ex presidente del Gobierno y, por extensión, a todo un partido político en el terreno de la deslealtad, de la traición y, otra vez, el telón de fondo de la anti-España. **(Aplausos.)** Esto es exactamente lo que ustedes han hecho, esto es exactamente lo que ustedes pretendían y esto es exactamente de lo que ustedes son responsables, aunque no hayan conseguido su objetivo **(Rumores.)** Que el portavoz del Gobierno, con el concurso de un embajador que ha roto las reglas básicas de un jefe de misión que representa al Estado español, con la cobertura del ministro de Asuntos Exteriores, fabrique una información falsa, la divulgue deliberadamente y la utilice con un objetivo perverso no es un cotilleo, no es una anécdota, es un hecho muy grave, y es un hecho muy grave, señor Rajoy, y aunque usted me saque 10 puntos en la encuesta del CIS, sigue siendo un hecho muy grave. **(Aplausos.)** ¿Por qué está pasando esto, por qué están pasando estas cosas? Es lo que me interesa. Porque detrás del caso concreto que nos ocupa, hay un sistema, hay un método, hay una maquinaria que lo hace posible. Intentaré explicárselo desde el teatro de la vida, señor Rajoy, desde el teatro de la verdad, porque esto no es una comedia de medio pelo representada por unos comediantes lamentables: dos ministros y un embajador. **(Rumores.)**

Señor Rajoy, ¿le dice algo la expresión *Der Angriff*? ¿No le suena? Es alemán, se traduce como *El ataque*. **(Rumores.)** No le suena. La República de Weimar, ¿le suena más? ¿Cómo se destruyó, entre otras causas, gracias a quien inventó el método perfecto para destruir al otro incluso a través de la mentira? El director de *Der Angriff* se llamaba Goebbels. Fue muy eficaz y fue muy dramático para la humanidad. Bertolt Brecht, en su *Berliner Ensemble*, en su teatro de la verdad, diseccionó este sistema, este método, esta maquinaria a través de obras magistrales que alertaban de los límites que debe tener la política en la democracia, de los riesgos de buscar un objetivo, político, económico o personal, destinado, a través de la mentira, a destruir al otro.

Señor Rajoy, no se esmere en la respuesta. No pretendo establecer una ecuación entre la España de hoy y la república de Weimar porque sería un disparate. Tampoco pretendo compararle personalmente a usted con Goebbels. Sería un exceso por mi parte que nunca me permitiría. Me interesa sobre todo el estudio del sistema que pretende destruir al adversario político usando la falsedad, porque me parece perturbador para la democracia. ¿Por qué? El portavoz Cabanillas ha pretendido explicar que, en cualquier caso y después de todo lo que ha pasado, el responsable sigue siendo Felipe González por haberse prestado a equívocos, por haber viajado a Marruecos en estas circunstancias. Es esta lógica la que yo quiero explicar. *Las brujas de Salem*, ¿le suenan más? Sí, hombre, de Arthur Miller **(Los señores De Grandes Pascual y Cisneros Laborda: ¡Víctor Morton!)**, McCarthy **(Los señores De Grandes Pascual y Cisneros Laborda: ¡Víctor Morton!)**, el comité de actividades antiamericanas, aquel grotesco ejercicio destinado a limpiar de subversivos y antipatriotas. ¿Cómo funcionaba aquello, señorías? Tenemos indicios —¿les suena?—, tenemos indicios de que usted es un *red*, se decía en aquella época, de que usted es un rojo, de que usted es un subversivo. Tenemos indicios. No, no lo soy. Soy un buen ciudadano que amo a mi país. Pero en su familia hay subversivos. No, mi familia es honesta. Pero tiene amigos subversivos. No, mis amigos son honorables ciudadanos. Señores, los indicios son falsos. Ustedes los han inventado. Pues si usted no es un subversivo, o su familia o sus amigos siguen siéndolo. ¿Por qué? Porque lo parece y porque usted es responsable del equívoco de parecerlo. **(Aplausos.)** La lógica de Cabanillas, señor ministro, es la lógica del cruel reverendo Parrish en la obra de Miller, y así empezó la caza: usted es esto y, si no lo es, lo parece. Yo no me equivoco; es usted el responsable de que yo me equivoque. ¡Qué miseria intelectual, qué miseria política y qué mensaje más peligroso! Estas son las consecuencias de un sistema, de un método, de una maquinaria que trabaja dispuesta como sea a destruir al otro. Por eso ustedes, creyendo ver la oportunidad, saltaron sobre el ex presidente del Gobierno, saltaron sobre nosotros, buscando con la falsedad situarnos en la deslealtad, en la traición y, a lo mejor, otra vez en la anti-España, pero han fracasado, están al descubierto y tienen que asumirlo. Así estamos; toque política exterior, toquen otros temas centrales que preocupen a nuestro país, así estamos.

Señor ministro, ¿qué pretenden crear? ¿Un comité de actividades antiespañolas donde pasen por la criba a todos aquellos que sencillamente no piensen como ustedes? Nosotros, nuestros familiares, nuestros amigos, nuestros votantes, ¿sufrirán la teoría de los indicios de Piqué? ¿Seremos de verdad esta bancada una banda de subversivos y antiespañoles en virtud de la teoría del equívoco del señor Cabanillas? El tema sigue siendo muy serio, aunque ustedes tengan una mayoría

absoluta, y el mensaje que nos están dando es sencillamente aterrador. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El señor Aznar decía muy serio que constaran en acta sus manifestaciones. Señor ministro, en nombre del Grupo Socialista, queremos que conste en acta que el sistema, el método, la maquinaria que acabo de describir está activada. Quiero que eso conste en acta: esa maquinaria está activada y lo está de una manera muy especial contra el ex presidente del Gobierno don Felipe González. Que conste en acta que esa maquinaria sigue activada por el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, iniciaba el señor Marín su intervención explicándonos lo que él calificaba como el abecé de la Escuela Diplomática, la obligación que tienen los diplomáticos, servidores del Estado, de informar al Estado de cualquier acontecimiento que pueda repercutir en lo que es el interés general que supuestamente defienden. Yo voy a comenzar por la Convención de Viena de relaciones diplomáticas, donde se enumera en su artículo 3 las funciones básicas, que es bastante coincidente con lo que usted ha dicho: Enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al Estado acreditante. A partir de ahí no voy a entrar en más consideraciones ni en disquisiciones teóricas porque me parece que no tiene sentido, es decir, esta es una interpelación que se hace formalmente para que expliquemos cómo informa y cuál es la fiabilidad del servicio diplomático, pero en la práctica lo que usted me está planteando es la actuación del Gobierno en los acontecimientos que todos conocemos y que se han producido hace unos días.

Yo voy a referir, en primer lugar, los hechos y a continuación haré, al igual que el señor Marín, unas consideraciones, con una diferencia, que va a haber en mi intervención una parte muy importante de hechos, por tanto de temas objetivos y consiguientemente indiscutibles, cosa que no ha ocurrido en la intervención del señor Marín, que han sido todas consideraciones, pero yo haré también algunas consideraciones. Estamos en el mundo de lo subjetivo, señor Marín, y las voy a hacer al hilo de las que usted ha hecho.

Los hechos son los siguientes. Primero, ni el Gobierno ni sus servicios investigan las actividades privadas de nadie. Segundo, ha habido una información, que luego se demostró que no era cierta, de los servicios consulares y diplomáticos. Tercero, esa información no

fue lo suficientemente contrastada o, si lo fue, evidentemente no se contrastó bien. Esa afirmación que apareció publicada en un medio de comunicación fue negada por el señor González el día siguiente, que era el lunes 25. El martes día 26, el señor Piqué, ministro de Asuntos Exteriores, fue entrevistado en una emisora de televisión y allí dijo que había indicios, según le comunicaban sus servicios, de que se había producido esa entrevista y también dijo que parecía que no se había producido la entrevista con el rey de Marruecos. En ese mismo instante, el señor Piqué fue preguntado por uno de los periodistas, que le dijo: el señor González ha dicho que esto no es así, a lo que contestó que desconocía lo que había dicho el señor González, pero que él tenía indicios, según le manifestaban sus servicios. **(Risas.)** El propio día 26, martes, el primer ministro de Marruecos negó que fuera cierta esa afirmación y poco tiempo después la OID, Oficina de Información Diplomática, a través de su portavoz, don Alberto Aza, dio por buenas las manifestaciones y dijo que si había una afirmación por parte del señor Yussufi, él no tenía por qué no creerlo. Hay además dos acontecimientos, moviéndome en el campo de lo puramente objetivo. El día 27, el señor Piqué se disculpa públicamente ante el ex presidente del Gobierno señor González **(La señora Fernández de la Vega Sanz: Eso no es cierto.)** y también se disculpa públicamente ante el Gobierno de Marruecos y el día 28 el embajador Arias-Salgado es recibido por un representante del Gobierno de Marruecos y allí transmite sus disculpas.

Esos son los hechos. El Gobierno ha dicho que ha habido un error, el Gobierno ha dicho que es una información que se ha dado de una manera equivocada, el Gobierno, a partir de ahí, pide sus disculpas y da este tema por zanjado. **(Rumores.)** Es evidente que ustedes tienen perfecto derecho a no hacerlo y por eso estamos debatiendo aquí y llevamos haciéndolo a lo largo de esta tarde. A partir de ahí, en la intervención del día de hoy, el señor Marín ha hecho una apología del disparate **(Rumores.)**, del desastre, y, señor Marín, creo que ha sido usted enormemente agresivo contra el Gobierno del Partido Popular. Habla usted de Goebbels. Tengo que agradecerle que me diga a mí personalmente que no soy Goebbels. ¡Hasta ahí podríamos llegar, señor Marín! Ha hablado de los límites de las denuncias, ha hablado de la suciedad de la política, de las subversiones, de los antiespañoles, de la política que pretende destruir a los adversarios y ha hablado de análisis históricos...

Señor Marín, nosotros nos hemos disculpado, hemos reconocido el error, pero quisiera hacerle otras consideraciones. Mire usted, nosotros, como le he dicho al principio de mi intervención, ni espíamos ni perseguimos a nadie. ¿Cuántas veces ha ido el señor González a Tánger? **(Rumores.)** Yo creo que ha ido infinidad de veces a Tánger. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Sólo faltaría!)** El señor González ha ido en

numerosas ocasiones a Tánger... bueno, yo realmente no lo sé, pero lo he visto publicado. **(Risas.-Rumores.)** Lo he visto publicado y, sin embargo, en ninguna de las ocasiones que el señor González estuvo en Tánger se ha producido un acontecimiento como el que hoy nos ocupa. **(Rumores.)**

Ahora, yo le hago a usted una pregunta, señor Marín. ¿Usted cree que tiene o no interés, en el supuesto de que se produzca una conversación entre un ex presidente del Gobierno de España y el primer ministro del Gobierno de Marruecos, si usted fuera miembro de la Embajada de España en Marruecos, lo comunicaría o no lo comunicaría? ¿Le parece a usted razonable comunicarlo o no? **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): No, no...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, guarde silencio, por favor. Señora Cunillera guarde silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): El señor Marín ha hecho aquí una serie de afirmaciones que rayan en el Código Penal y yo, de manera correcta y educada, estoy demostrando que la actuación del Gobierno no ha sido la que ha dicho el señor Marín. Por tanto he explicado los hechos y en segundo lugar he hecho la primera consideración. Voy a hacer una segunda consideración, señor Marín, que usted tendrá que explicar. **(Una señora diputada: Como sea como la primera...—Rumores.)** Usted ha dicho que el ministro portavoz del Gobierno ha contado esto a los medios de comunicación. ¡Demuéstrelo, señor Marín! **(Aplausos.)** Usted no puede venir aquí a hacer afirmaciones sin demostrarlas. ¡Demuéstrelo! **(Aplausos y protestas.)** No, no, no, señor Marín, ¡demuéstrelo!

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente.

Señorías, es preciso, para poder seguir en unas condiciones mínimas las intervenciones que se suceden en esta tribuna, que haya un mínimo de silencio, silencio que ha sido mantenido previamente durante la intervención del diputado. Les ruego que, cuando menos, exista el mismo nivel de murmullo en la Cámara en la intervención del ministro, petición que seguiré manteniendo cuando el señor Marín suba a esta tribuna para hacer uso de su derecho de réplica.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo que mi grupo parlamentario ha sido respetuoso cuando ha intervenido el señor Marín. Pido del Grupo Parlamentario Socialista el mismo respeto para mi intervención y espero que lo tendré. Se lo agradezco por anticipado.

En segundo lugar, le pido al señor Marín que demuestre las acusaciones que ha hecho al portavoz del Gobierno. En tercer lugar, fue su tercera consideración, usted ha dicho que el portavoz del Gobierno y el señor ministro de Asuntos Exteriores, que, por cierto, no estaba en España y que llegó el martes por la mañana, se han inventado esto y han organizado una campaña contra Felipe González. Demuéstrelo, señor Marín, demuéstrelo, por favor, porque esto es muy importante.

Con todos mis respetos, señor Marín, voy a decirle otra cosa. Usted debe ser prudente. **(Rumores.)** No, no, todos debemos ser prudentes, yo también. **(Rumores.)** Señora presidenta, pido el mismo respeto que ha tenido el señor Marín, aunque comprendo que mis palabras no les gusten **(Una señora diputada: ¿Cómo nos van a gustar?)**, pero si tuviera que pronunciar los discursos que a ustedes les gustan, me convertiría en la quintaesencia de la democracia. **(Rumores.—El señor Herando Fraile: ¡Ese es el talante democrático!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, un momento, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio a ambos lados de la Cámara, si es que tienen interés en que el debate siga los cauces de cortesía parlamentaria que suele ser habitual en este hemiciclo.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo creo que todos debemos ser prudentes, aunque sea por puro sentido común, permítame que utilice esta expresión. Yo intento serlo, es verdad que no siempre es fácil, pero creo que haciendo un esfuerzo interior se puede lograr, y usted, señor Marín, también debiera ser prudente a la hora de acusar a los demás, porque usted de esto sabe, porque usted sufrió una colosal campaña en su contra, que el tiempo demostró que era injusta. **(Rumores.—El señor Estrella Pedrola: Dada por aquel grupo —señalando al Grupo Parlamentario Popular—.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Estrella. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor, y permitan que continuemos con el debate.

Señor vicepresidente, adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR**

(Rajoy Brey): Vamos a ver, cuando ustedes tengan a bien, pero las cosas son como son y ¡qué le vamos a hacer! **(Risas.—Aplausos.)**

Usted sufrió, como he dicho, una colosal campaña en contra y usted tuvo el apoyo de los populares españoles y del Gobierno español y, además, señor Marín, usted lo reconoció y eso le honra. Dijo usted: Agradezco la ayuda y el enorme esfuerzo del PP y del Gobierno. Y eso le honra. **(El señor Marín González pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, señor Marín, está en las hemerotecas. Usted que ha sufrido esa campaña en la que, por cierto, para desmontarla, algunos le ayudamos, aunque usted no lo sepa o no quiera aquí reconocerlo, debiera ser más prudente a la hora de hacer las gravísimas imputaciones que ha hecho en el día de hoy. Una de las pocas cosas buenas que se me han ocurrido en esta vida, la verdad es que se me han ocurrido pocas **(Una señora diputada: Bien pocas.)**, pero alguna sí, y lo digo yo, no hace falta que me lo diga usted, pero una de ellas es que hay un viejo refrán que dice: trata a los demás como tú quieras ser tratado. **(Rumores.)** Eso funciona muy bien y usted, señor Marín, debiera tratar a los demás como usted quisiera ser tratado y, además, como los demás le trataron a usted. **(Rumores.)** Yo le pido que me dé pruebas de las dos afirmaciones que ha hecho aquí, porque si no, en mi turno de réplica, tendré que decir que usted ha faltado a la verdad, señor Marín, o que usted ha hecho acusaciones sin pruebas, y eso no me gusta, porque usted es un hombre con una trayectoria política acreditada, es un político brillante, ha sido vicepresidente de la Comisión Europea y creo que es usted un político importante para España y a mí no me gustaría hacer una descalificación de su persona y aunque no me convenza lo que va a decir, porque lo tiene ciertamente complicado, salvo que rectifique, seré generoso con usted en el turno de réplica. **(Rumores.—Risas.—Una señora diputada: ¡Qué mal gusto!—El señor Morlán Gracia: ¡Cómo se puede llegar tan lejos!)** No, cómo se puede llegar tan lejos, no; las afirmaciones que aquí se han hecho por parte del señor Marín son antológicas. ¡Eso sí que es llegar lejos!

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente, su tiempo ha concluido.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): El señor Marín hace unas acusaciones...

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, muchas gracias, pero su tiempo ha concluido.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): He sido interrumpido en múltiples ocasiones.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor vicepresidente, pero el tiempo se ha descontado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Bien, pues que el señor Marín demuestre la verdad de sus afirmaciones. **(Protestas y aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta, señorías.

Gracias, señor vicepresidente por su consideración acerca de mi modesta persona. No sé los límites ni mi capacidad, pero créame que yo en mi vida política —en la que he tenido aquí como en la que tuve allí en la Comisión Europea— sin duda he cometido errores. A veces habré tenido algún acierto, pero, créame, a mí se me reconoce algo: ser una persona extraordinariamente amiga de mis amigos, siempre se me ha reconocido una cierta capacidad de trabajo y ser —siempre lo he intentado, algunas veces habré cometido errores sin duda— respetuoso siempre con las personas.

Entro a analizar los hechos. Usted ha hecho un relato de esos hechos en el que falta el dato fundamental, que se lo salta porque necesita saltárselo, señor Rajoy, necesita saltárselo. En todo lo que usted ha dicho falta una explicación fundamental. Si es un despacho cifrado, según la Convención de Viena, ¿por qué se filtra y cuál es la motivación profunda de la filtración? ¿Por qué se filtra? ¿Cómo dos despachos cifrados terminan donde terminan? Lo ha hecho el maestro armero. En segundo término, usted me hace una pregunta: señor Marín, si usted fuera embajador y ve y detecta que hay una visita de un ex presidente del Gobierno, de este país o de cualquier otro, que pueda ser un acontecimiento relevante, ¿informa o no informa al Gobierno? Naturalmente que informo inmediatamente al Gobierno, en un despacho cifrado y respetando las normas de confidencialidad. Lo que no hago es dar órdenes a ningún consejero de información para que intoxique a todos los medios de comunicación. **(Aplausos.)** ¡Eso no lo haría en la vida! Puede usted chequear y verá que esto se produjo. **(Un señor diputado: Lo sabe.)** Usted sabe que se produjo y comprendo su molestia, pero no me haga ese examen. Yo he tenido responsabilidades y lo último que se me ocurriría si hago un despacho cifrado —y los he hecho, algunos cuando yo estaba allí y ustedes ya estaban en el Gobierno— es producir la información y tratarla como ustedes lo han hecho. Así pues, si en algo en lo personal le molesté, me disculpo. Acepto mis errores, los que haya podido cometer. Yo no he sido agresivo. Me he limitado a intentar describir, creo que una forma suficientemente clara y elegante, vía algo muy difícil, mi pasión por el teatro, cuándo

hay en marcha un sistema, una maquinaria y un método que pretende destruir.

Usted decía que yo tuve —lo sufrí y sé de lo que hablo— un colosal ataque que se reveló falso, y es verdad. No debería haberlo sacado, no debería haberlo hecho. Si un vicepresidente del Gobierno, para intentar defenderse de este episodio, me hace este recorrido, es que ustedes no tienen unos argumentos muy sólidos, no los tienen. **(Aplausos.)**

Le daré otra prueba, señor vicepresidente, de lo que yo entiendo que es un alto sentido de la profesionalidad. No le voy a revelar mi entrevista personal con el presidente del Gobierno cuando le expliqué que yo tengo amigos en el PC, en la Minoría Catalana y en el PP y que se estaban equivocando, porque el ponente del primer informe fue un miembro del Partido Popular y ustedes querían descabezar al PSOE para que yo no fuera en las listas al Parlamento Europeo, ese era el objetivo. Yo fui a ver a Aznar y le expliqué: os estáis equivocando, porque os estáis pegando un tiro en los pies, y mi obligación también es proteger a mis amigos, aunque tengan el carné del Partido Popular —para mí la amistad cuenta mucho—, incluso entre las filas del Partido Popular. Ustedes me están comprendiendo. Yo este tema nunca lo moví. Si lo moviera, sería dinamita pura, pero nunca lo haré, por lo que usted me ha preguntado, porque soy responsable y profesional. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados quiero comenzar esta intervención diciéndole, señor Marín, que no me ha molestado personalmente, no tiene por tanto por qué disculparse. En cualquier caso, si me hubiera molestado, la sola circunstancia de disculparse, le acepto unas disculpas que no tenía usted por qué presentarme, pues no me he considerado agredido personalmente porque usted no lo ha hecho. Pero yo tampoco le he agredido a usted personalmente, señor Marín. Usted dice que yo he sacado aquí un tema en el cual usted se vio afectado; pero yo he sacado ese tema precisamente para ponerlo como ejemplo de lo que no debemos hacer nadie **(Rumores.—Risas)**, y el tiempo demostró que usted, a quien se le había atacado injustamente, no era responsable de las imputaciones que se hacían. Por eso le dije a usted: saque conclusiones, porque usted señor Marín ha dicho que el señor Cabanillas ha contado a los medios de comunicación eso, y que el señor Piqué y el señor Cabanillas han urdido toda esta historia. Yo le he dicho: demuéstrela. No ha podido demostrarlo y eso me parece ciertamente muy grave. Además, se ha contradicho, porque luego ha dicho aquí que se han dado

órdenes al consejero de información de la embajada, luego, ¿quién fue el que le contó? ¿El señor Cabanillas o el consejero de información de la embajada? Estas cosas tiene que demostrarlas usted, señor Marín. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Un momento, señor vicepresidente, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Las cosas son como son. **(Rumores.)** Usted ha dicho, señor Marín, que cometió errores en su actuación de Gobierno. Yo tengo muy buen concepto de usted como gobernante, y se lo digo de verdad **(Rumores.)**; si no lo tuviera no diría nada. Tampoco iba a decir lo contrario porque no se trata de molestar a nadie porque sí, pues no me gusta en aplicación del refrán que le he dicho antes; pero, señor Marín, ¿usted se ha parado a pensar una cosa? Usted se ha subido a esta tribuna y ha dicho: yo he cometido errores. Oiga, ¿no se le ha ocurrido pensar que hay otra gente que también puede cometer errores? **(Un señor diputado: Que lo digan.)** El Gobierno ha dicho que en este caso se ha cometido un error **(Un señor diputado: ¡Vaya por Dios!)** y ha pedido disculpas. Entonces, ¿usted puede cometer errores y el Gobierno no? No me parece muy justo. **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, guarde silencio, por favor. **(Rumores.)** ¡Señora Cunillera, guarde silencio!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): No se enfaden, porque tampoco estoy siendo duro con ustedes. **(Rumores.)** Sinceramente, ¿estoy siendo duro? No. Saben lo que pasa, que lo hago bien **(Rumores.—Risas.)**. Esto es un lío. **(Ris.—Aplausos.—Un señor diputado: Qué papelón.—Otro señor diputado: Qué mal rato.—Continúan los rumores.)**

Señoras y señores diputados, creo que la posición que he fijado como ministro del Interior que se ocupa de estos asuntos como es sabido, es muy clara. Hemos cometido un error por parte de nuestros servicios consulares y diplomáticos. Nos hemos disculpado. Yo, como ha hecho el presidente del Gobierno, puedo reiterar ahora mis disculpas, y fíjese usted, señor Marín, para que vea, yo no voy a sacar un papel que tenía aquí donde una persona que está... **(Un señor Diputado: Sáquelo.)** González denuncia otra reunión de Cascos con el abogado de Amedo. Aún no se ha disculpado el señor González. **(Aplausos.—La señora Blanco)**

Terán y el señor Martínez-Pujalte López pronuncian palabras que no se perciben.)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Blanco Terán, le ruego guarde silencio.

Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio también, por favor.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS PRIORIDADES Y PRINCIPIOS GENERALES QUE EL GOBIERNO PIENSA PONER EN MARCHA PARA EL PRÓXIMO AÑO EN LOS TRES PRINCIPALES PROCESOS QUE SE DISCUTIRÁN EN LA CUMBRE DE BARCELONA: LAS GRANDES ORIENTACIONES ECONÓMICAS, LAS DIRECTRICES DE EMPLEO Y LA REFORMA ESTRUCTURAL. (Número de expediente 172/000155)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año en los tres principales procesos que se discutirán en la cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Ruiz. **(Pausa.)**

Adelante, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, las cumbres de primavera fueron uno de los acuerdos más innovadores alcanzados en Lisboa en el contexto de los objetivos fijados entonces. Las presidencias francesa, sueca y belga han realizado en estos consejos contribuciones relevantes: en Niza se aprobó la nueva agenda social basada en la calidad del modelo social europeo; la presidencia sueca impulsó la lógica del desarrollo sostenible, enfatizando la relevancia de la cuestión; la presidencia belga ha impulsado varias iniciativas sobre inclusión social, adoptando algunos indicadores de calidad y sobre todo impulsó el diálogo social organizando una importante cumbre en el entorno del Consejo de Laeken.

La presidencia española no parece haber estado a la altura de estos retos, y lo que es peor no parece estar a la altura del momento delicado que vive la Unión Europea y que afecta a muchos de los retos fijados en Lisboa. De hecho, la tasa de actividad se encuentra siete puntos por debajo de aquellos objetivos. Lo poco que sabemos de las iniciativas de la presidencia española respecto al Consejo de Barcelona apuntan precisamente en la dirección contraria a los acuerdos de otras cumbres. Su preparación ha seguido una orientación unilateral y desequilibrada, basada en la aceleración de las reformas estructurales ligadas al mercado único (liberaliza-

ción gas y electricidad, etcétera), en la ulterior flexibilización del mercado de trabajo y en la exoneración de cargas fiscales a las empresas sin contrapartidas de inversión y empleo; en una palabra, la presidencia española ha puesto en segundo plano los objetivos de coherencia política hacia el pleno empleo y un modelo social de cohesión para sustituirlos por más liberalismo, más desestructuración social y menos protección. Se lo digo de otra manera, ha sustituido el eje de la cohesión social por el eje Berlusconi de la ausencia ética y el desprecio social.

Lo que se exige de la presidencia española es la revitalización del espíritu de Lisboa; muy especialmente se le exigen esfuerzos para estimular el crecimiento económico y el crecimiento de empleo. Es fundamental recuperar con fuerza un cuadro de medidas económicas para el empleo que aumente las inversiones y asegure las actuaciones de la agenda de Lisboa en valorización de competencias, lucha contra la exclusión social y modernización y potenciación del modelo social europeo. En una palabra, se exige a la presidencia española precisamente lo contrario de lo que el Gobierno español impulsa.

A esta presidencia se acude sin concertación, sin políticas de empleo y sin esfuerzos por la inclusión social. El Gobierno español no ha preparado esta cumbre con los otros gobiernos, ni con los interlocutores sociales. No es sorprendente ni dice nada que pueda ser escuchado por otros, ni ha mostrado respeto alguno de las demandas de los agentes sociales. En lo que se refiere a otros gobiernos, hace tiempo que alemanes y franceses dijeron al señor Aznar que si la liberalización de mercados no respeta un equilibrio con el empleo y la seguridad de los trabajadores, que no cuente con ellos. Blair y Berlusconi se entienden a sus espaldas, y así hasta quince gobiernos. El memorando que los sindicatos presentaron al inicio de su presidencia duerme en algún cajón, mientras la desaceleración económica europea ha desgranado un sinnúmero de reconversiones, cierres y reestructuraciones que han supuesto en el ámbito de los quince una pérdida de 300.000 empleos. Sabemos que no podemos exigir a la presidencia española sensibilidad social, pero sí debemos exigirle lo que la Unión Europea ya ha convenido con los sindicatos: el fortalecimiento de los procesos de negociación con los interlocutores sociales. La presidencia española tiene la obligación de retornar a los principios de Lisboa. Desde luego y en primer lugar a la coordinación económica. Pero ustedes entienden este asunto como más estabilidad presupuestaria y maquillaje de la realidad económica, en lugar de aterrizar en la delicada situación económica.

Conocemos sus técnicas. Si el empleo va mal, se cambia la EPA, si los precios van mal se cambia el IPC; pero no es esto de lo que hablamos. Estamos hablando de que el marco del Pacto de Estabilidad debería utilizarse para agrupar un paquete europeo de medidas eco-

nómicas y de empleo dirigidas a aumentar el poder adquisitivo y a incrementar la inversión. Debería incluir también acciones para contrarrestar la competencia fiscal negativa que reduce los medios de que disponen los estados miembros para realizar políticas activas y también para impulsar un avance significativo en el paquete fiscal de la Unión Europea acerca de los impuestos sobre el capital. Para lograr objetivos de esta naturaleza es fundamental la participación de los agentes económicos y sociales. En este sentido la presidencia española debe conceder relevancia al diálogo macroeconómico de Colonia. En esta dirección debe garantizarse la cohesión y la coherencia entre todos los responsables de la política global, esto incluye al Banco Central Europeo que ante la actual situación económica puede y debe tener iniciativa para llevar a cabo futuras reducciones de los tipos de interés para restaurar y mantener la confianza. Por su parte, el pasado 24 de enero la Comisión Europea se pronunció sobre un informe que pretende mejorar la situación de los mercados de empleo en la Unión Europea. Este informe ha puesto de relieve la necesidad de aumentar los fondos públicos destinados a empleo y formación, la necesidad de una estrategia frente a las diferencias salariales entre hombres y mujeres y una reflexión sobre el abandono escolar; lo contrario de lo que ustedes dicen y lo contrario de lo que ustedes hacen. Tal como se acordó en la reunión de Burgos el pasado 18 de enero, estos objetivos comunes, según el método y calendario fijados en la cumbre de Laeken, exigen nuevas estrategias nacionales de empleo a las que ustedes vienen oponiéndose reiteradamente en esta Cámara. Ustedes están convirtiendo una cumbre pensada para evaluar el desarrollo de la cumbre de Lisboa en una cumbre de la liberalización. No negamos que los objetivos de impulsar reformas estructurales son necesarios, pero si estas reformas no se equilibran con los otros tres retos pendientes como son la creación de puestos de trabajo, reforzar la cohesión social o mejorar el medio ambiente, la cumbre será un fracaso. Ustedes están invirtiendo para que esta cumbre sea un fracaso. El desprecio que ustedes muestran por el empleo y la cohesión en España lo están transmitiendo a la Unión Europea. La presidencia del señor Aznar ha sido y es una mala noticia para los trabajadores europeos, para el diálogo social y para los objetivos de inserción en el mercado de trabajo, el aumento de la actividad o el progreso de la igualdad entre hombres y mujeres.

El índice de respuestas pendientes a las que la presidencia española ha hecho oídos sordos es ingente. La coordinación de políticas activas de empleo, las políticas de calidad en el empleo, el desarrollo sostenible, la garantía de servicios públicos de calidad, la salvaguarda de los sistemas de protección social, la igualdad salarial entre hombres y mujeres, la seguridad en el trabajo, las políticas de impulsión social, la negociación colectiva europea, el control de las reconversiones

industriales, las garantías de empleo en los procesos de reestructuración, los derechos de información y consulta de las empresas es, señorías, la agenda a la que debía prestarse atención; ni uno de estos objetivos tendrá en Barcelona una respuesta.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA** Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, señorías, la presentación de la cumbre de Barcelona se enmarca, como ha recordado el diputado de Izquierda Unida, en el proceso iniciado en Lisboa de una cumbre en primavera sobre las reformas estructurales. En ese sentido, no puedo compartir la visión pesimista de Izquierda Unida respecto a que las reformas de los mercados tengan una incidencia negativa en el bienestar de los ciudadanos y mucho menos en el empleo. En ese sentido quisiera recordar que la estrategia europea de empleo para un periodo inicial de cinco años supone retos importantes y me gustaría mencionar cuál ha sido el resultado de esta estrategia de empleo, por ejemplo en el caso español.

Hemos de ser conscientes de que entre el año 1997, cuando comienza la estrategia europea de empleo, y la fecha actual el número de ocupados en España ha aumentado en 2.000.000 de personas, lo que equivale a un incremento superior al 15 por ciento, y que el número de parados se ha reducido en una cifra muy considerable, en 1.100.000 personas, es decir una caída del 34 por ciento. Si además queremos buscar sectores especialmente afectados tradicionalmente por el paro en nuestro país, como es el caso por ejemplo del empleo femenino, podemos comprobar que el crecimiento del empleo femenino en el año 2001 ha sido del 3,1 por ciento cuando el empleo masculino lo ha hecho a un ritmo del 1,4 por ciento. En el caso de los jóvenes, sabemos que la tasa de desempleo de los jóvenes en España, en la fecha de la estrategia europea de empleo se ha reducido en 16 puntos (del 40 por ciento al 24 por ciento) y el porcentaje de parados de larga duración ha disminuido también en casi 13 puntos. Por tanto, no estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho S.S. respecto a que en Europa, y mucho menos en España, se está llevando a cabo una política económica que no tiene una clara traslación en la creación de empleo. Quiero recordar a la Cámara y especialmente al interpelante que en el crecimiento del año 2001 se ha trasladado aproximadamente el 85 por ciento la creación de empleo. Por tanto no estamos ni mucho menos ante una situación en la que el Gobierno y la estrategia del Gobierno dentro del conjunto de las estrategias

europas parezca que no tiene en cuenta la situación del mercado laboral y mucho menos que no obtiene resultados. Me parece que en el mercado laboral, señoría, lo importante son los resultados, no las intenciones que a todos se nos suponen, a ustedes y a nosotros.

También quiero decir que las reformas del mercado laboral, que no han contado con el concurso del grupo parlamentario de S.S., han producido un aumento del empleo indefinido en nuestro país, en contra de lo que ustedes mismos defendían que iba a suceder. El empleo en nuestro país, según los datos recientes, ha llegado a una cifra récord en la serie histórica de 1.300.000 empleos indefinidos, lo que supone un crecimiento del 9,3 por ciento respecto a la situación del año anterior. Los datos últimos del mes de enero del INEM que se han hecho públicos hoy, que no son unos buenos datos de empleo en su conjunto, indican un crecimiento muy importante de la creación de empleo indefinido en nuestro país en ese mismo mes; la mayor cifra del mes de enero en toda la serie histórica, 110.000 contratos. Por tanto, no estamos ante una situación en la que el mercado laboral español no haya sido objeto de la atención del Gobierno, en su política económica en particular y dentro de la estrategia de la Unión Europea, sino que por el contrario ha sido claramente objeto de atención y además esa atención ha producido resultados en algunos casos contrarios a los que S.S. y su grupo parlamentario habían previsto en las reformas legislativas planteadas por el Gobierno.

No es tampoco exacto que se esté organizando la cumbre de Barcelona de espaldas a los interlocutores sociales. Una de mis primeras reuniones como presidente del ECOFIN fue precisamente con los interlocutores sociales europeos, en el mes de enero, y el próximo jueves habrá una reunión en Barcelona de la presidencia española con los interlocutores sociales europeos. No debe manifestarse —porque no es exacto, correcto, ni cierto— que el proceso europeo se esté haciendo de espaldas a la interlocución social; por ejemplo una de las conclusiones de la última reunión de ministros de pequeña y mediana Empresa, de hace 15 días en Aranjuez, es que cuando los países introduzcan modificaciones en la legislación que afecten a las pequeñas y medianas empresas, lo hagan también en contacto con los representantes de dichas empresas. No hay una política de ignorancia de las posiciones de los interlocutores sociales, sino más bien al contrario.

Tampoco es correcto, exacto ni cierto que el medio ambiente y el desarrollo sostenible hayan sido excluidos de la cumbre de Barcelona; al contrario. Precisamente en el proceso de reforma estructural a partir de Estocolmo, en Barcelona se incorporará por primera vez al proceso de reforma estructural un aspecto de desarrollo sostenible y por tanto de equilibrio entre crecimiento económico y mantenimiento ecológico que hasta ahora no existía.

La cumbre de Barcelona es una cumbre notable que se produce en un momento relativamente importante de la situación económica europea. Al contrario de lo que muchos podríamos haber pensado a principios del año pasado, la crisis económica internacional ha golpeado a Europa con más fuerza incluso que a Estados Unidos. Hoy sabemos que en Estados Unidos no se ha producido técnicamente una recesión mientras que algunas de las grandes economías europeas sí han sufrido un proceso recesivo a lo largo de 2001; en el cuarto trimestre de 2001 en concreto las cuatro grandes economías europeas han crecido sensiblemente menos que la norteamericana, y algunas lo han hecho en tasas negativas. Esto es especialmente significativo si tenemos en cuenta que la tasa de desempleo en Europa es sustancialmente mayor que la norteamericana, y que el crecimiento de la economía norteamericana se ha mantenido en 10 de los últimos 11 años por encima del 3 por ciento, mientras que el crecimiento de la economía europea se ha mantenido por debajo del 3 por ciento en 10 de esos 11 años; justamente lo contrario en un caso y en el otro. De ahí la importancia de las reformas estructurales; de ahí la importancia de aumentar la capacidad de crecimiento de nuestras economías; y de ahí la importancia de que ayer —precisamente ayer— se produjera un acuerdo en Bruselas, en el seno del Consejo ECOFIN de los 15 países de la Unión Europea, para presentar un documento conjunto y respaldado unánimemente, que supone un paso muy importante en los proyectos europeos de reforma estructural en cuestiones tan destacables como los mercados financieros, los mercados de red —es decir, de energía, transporte y telecomunicaciones— o el mercado laboral.

Los gobiernos europeos de distinto signo ideológico se plantean un ambicioso programa de reformas, entendiéndose que el crecimiento del empleo no está exclusivamente ligado a la evolución de la demanda —que, desde luego, lo está—, sino también a las condiciones del mercado laboral; condiciones del mercado laboral que el documento aprobado ayer en Bruselas —y aprobado unánimemente por los 14 gobiernos— dice cosas tan importantes como que debemos llevar a cabo modificaciones en el sistema de protección para hacer más atractiva la búsqueda de empleo a los parados europeos, y debemos evitar que se produzcan bolsas de mantenimiento de situaciones de desempleo como consecuencia de la falta de incentivos y de formación en esa dirección; que debemos tener en cuenta también la formación de los costes salariales que han de tener relación con la productividad, y por tanto con los empleos presentes y futuros, y que las negociaciones salariales deberán tener en cuenta las condiciones de los mercados internacionales. También habla de la necesidad de adecuar nuestras políticas tributarias para hacer más atractiva la contratación y el empleo, reducir el coste tributario en el empleo y tener unas políticas activas en los mercados laborales que permitan una mayor capa-

cidad de empleo a los ciudadanos, así como cuestiones tan importantes en nuestro país como la movilidad geográfica o el alargamiento de la vida laboral.

También hay una diferencia que no quiero olvidar, la necesidad de mejorar el acceso al empleo de las mujeres, el empleo femenino y la necesidad de adecuar los costes de terminación de los contratos laborales para hacer un buen balance —lo dice textualmente— entre la flexibilidad y la protección social. Europa está moviéndose en una dirección claramente de reforma del mercado laboral para lograr un equilibrio cada vez más positivo entre la protección y la capacidad de encontrar nuevos empleos a través de políticas activas y de políticas en las que no sólo las reducciones de impuestos sino también la política de gasto público en formación y en hacer más rentable encontrar un empleo para quien lo busca, jueguen un papel determinante. Si a eso suma S.S. que hemos llegado a un acuerdo para establecer un mercado integrado financiero en Europa en el año 2005 y un mercado integrado en mercados de capitales en el año 2003, que hemos establecido unas propuestas muy importantes de liberalización no sólo dentro de las economías de cada país sino a nivel trans-europeo de los mercados de energía, gas y electricidad, de transportes, tanto aéreos como de los servicios de mercancías de ferrocarril en el segundo transporte ferroviario, creo que la cumbre de Barcelona es una cumbre ambiciosa que va a sentar bases muy sólidas para que efectivamente la Unión Europea se convierta en la zona con mayor competitividad del mundo en el año 2010, y al mismo tiempo en la zona con un nivel de pleno empleo en ese año 2010. En este sentido España está aportando desde su presidencia una capacidad de consensuar propuestas políticas con el resto de los países que yo creo es satisfactoria, aunque reconozco que S.S. dirá que el Gobierno siempre va a decir eso. El hecho de que un documento que en principio iba a ser un documento exclusivamente de la presidencia española se haya convertido ayer en un documento de los 15 países europeos en el que se avanza en definiciones tan importantes como las que acabo de describir, indica claramente que la cumbre de Barcelona es todo menos una cumbre no ambiciosa. Eso es especialmente relevante para promover en Europa una mayor y mejor creación de empleo. En este sentido, aceptando como es natural las críticas que S.S. quiera plantearnos y que serán todas muy fundadas, creo que la realidad de la economía española en estos últimos cinco años indica que el inmovilismo es el peor aliado de la protección y el equilibrio social y que la reforma económica es el mejor aliado no sólo de los empleos y de la vida y el equilibrio social de hoy, sino sobre todo del futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, precisamente esta mañana comparecía en la Comisión de Política Social y Empleo el secretario general de Empleo. La comparecencia era para explicar la actual situación del mercado laboral en cuanto al aumento del paro y por supuesto la reducción del empleo. Tengo que decirle que el secretario general de Empleo no ha dado ni un solo dato de qué piensan hacer en el futuro para afrontar esta situación, una situación en la que seguramente el mercado laboral español se va a ver fuertemente castigado porque el empleo que hemos hecho durante estos años de bonanza ha sido un empleo precario, un empleo sin derechos, y efectivamente nosotros hemos venido denunciando que sería un empleo débil cuando vinieran las vacas flacas. Ustedes pueden seguir pensando que la reforma laboral fue estupenda y que nos va a salvar de esta situación. Nosotros seguimos pensando y denunciando que la reforma laboral no ha servido para nada porque el principal cáncer que tiene el mercado laboral es como ustedes saben la precariedad en el empleo que sigue manteniéndose en el 32 por ciento, 20 puntos por encima de la UEO y recientemente la propia Comisión Europea nos ha llamado la atención por este dato.

Señor ministro, he dicho, y mantengo tras escucharle, tres cosas: primero, que la presidencia española no ha querido continuar los esfuerzos de otras presidencias en materia de políticas sociales y de empleo; segundo, que la presidencia española impulsa una liberalización desequilibrada, sin sensibilidad social, siguiendo los más abyectos impulsos del mercado en una Europa que representa hoy Berlusconi; tercero, que la presidencia española cancela los factores de cohesión y empleo nacidos en Lisboa para cerrar una apresurada liberalización antes de la ampliación. Las consecuencias de su estrategia, señor ministro, serán evidentes para el futuro europeo y español. Efectivamente, quiebra el proceso de adhesión de la ciudadanía europea a las políticas estructurales comunes al perder su dimensión social; rompe el vínculo con las organizaciones sindicales en la construcción europea; retrasa los objetivos de Lisboa y proyecta sobre la ampliación la duda del porvenir de la cohesión social; ignora las recomendaciones de la Comisión y el Parlamento Europeo provocando un nuevo desencuentro institucional y orienta la Convención europea hacia un modelo euro sin política social que provocará a la larga un amplio rechazo ciudadano. Este es el resultado de su ideología política, traducido en una espeluznante obsesión por la estabilidad presupuestaria, por un déficit cero en el que no les acompaña nadie; afirmar la estabilidad entendida como cero en esfuerzo público en un momento de desaceleración económica le puede convertir en el primero de la clase del liberalismo, pero es un error de dimensiones históricas. Otros países más fuertes que nosotros andan por el 2 por ciento de déficit que pagan los trabajadores en términos de empleo, estabilidad y

seguridad. La Comisión Europea, como le he dicho antes, señor ministro, le ha recordado hace pocos días la débil situación española en términos de tasa de empleo, condición de las mujeres, precariedad laboral y siniestralidad laboral. Esta situación es resultado directo de una reforma laboral y una política social emprendida por ustedes incapaz de generar empleo y situaciones de cohesión y calidad.

Para terminar quiero decir que el Estado es más amplio que el ámbito político. Acabo diciendo que nada en calidad del empleo; nada en mejora de cualificaciones, educación o formación; nada en la igualdad salarial entre hombres y mujeres; nada en seguridad e higiene en el trabajo; nada en medidas de seguridad que acompañen la flexibilidad del mercado laboral; nada en inserción estable en el mercado de trabajo; nada en reorganización del tiempo de trabajo; nada en diálogo social europeo; nada en políticas antidiscriminatorias e inmigración y nada en gestión responsable de la productividad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Tengo que decir, señor diputado, que no estoy de acuerdo en todos los nada que nos ha recitado usted. Otra cosa es que S.S. no coincida con las propuestas del Gobierno o del conjunto de los gobiernos de la Unión Europea, pero no puede negar que hay cuestiones que S.S. ha mencionado, como puede ser la necesidad de mejorar la empleabilidad y la educación de los trabajadores; como es la necesidad de reducir las barreras y los desincentivos a la participación femenina en el trabajo; como es la necesidad de extraer consecuencias en la capacidad de trabajar por parte de todos los ciudadanos sin diferenciaciones de su edad; como son otras cuestiones relacionadas con la negociación colectiva y la necesidad de adecuar esa negociación a la productividad, dando márgenes para la creación de empleo, que pueden no coincidir con lo que S.S. dice, pero indudablemente no puede decir que no se están dirigiendo a los mismos problemas que S.S. plantea, lo que es obvio es que los resuelven de manera distinta y me parece que según va a ir pasando el tiempo el discurso económico de S.S., con todos los respetos, cada vez va a ser más distinto de lo que hagan el conjunto de los gobiernos europeos.

Su señoría pone el acento en algo que es bien cierto: el mercado laboral español es sin duda el que tiene más alta tasa de temporalidad, pero no es menos cierto que han cambiado las cosas y que en este momento está

creándose más empleo y está aumentando el porcentaje de empleos, por tanto, estables; que las reformas han producido más empleos estables y que además la temporalidad no ha aumentado sino que ha disminuido, aunque lo ha hecho de manera muy tenue, eso es cierto, pero lo ha hecho en un momento de alta creación de empleo. Yo no sé si la disminución de la temporalidad S.S. la plantearía de manera coercitiva, pero si lo hace así no estoy muy seguro de que no se encontrase en muy poco tiempo con un aumento monumental de la tasa de desempleo. En cualquier caso, acepto la crítica de S.S. con respecto a la necesidad de continuar adecuando nuestra legislación laboral para aumentar la tasa de empleo fijo y reducir la tasa de empleo temporal. Si tenemos que fijarnos en otros países europeos nos daremos cuenta que por el camino de los contratos estables a tiempo parcial es como podemos equipararnos a otras zonas europeas que claramente tienen menor tasa de temporalidad.

Su señoría ha planteado que en el proceso de estabilidad presupuestaria no nos acompaña nadie. Nos acompañan los quince países europeos; no sé si eso a S.S. le parece que es nadie, pero para ser miembro de la Unión Europea es bastante importante. El respeto y el compromiso con el Pacto de Estabilidad lo tienen todos los países. Su señoría hace bien en destacar que hay países que no lo han podido cumplir, que son los que tienen tasas de crecimiento negativas en el último trimestre y en el tercer trimestre del año 2001 y que son países en los que la creación de empleo se ha detenido en 2001. Por tanto, si S.S. quiere tener alguna evidencia empírica de lo que dice cada quien debería darse cuenta de cuáles han sido los resultados de la política económica de unos y de otros, independientemente de los discursos precocinados o preestablecidos. Porque el hecho es que los países que han mantenido políticas presupuestarias de contención del déficit público son aquellos que han podido mantener tasas de crecimiento más importantes que los que han hecho lo contrario. Eso es tan obvio que en este momento no somos los países que hemos mantenido déficit cercanos al equilibrio o en equilibrio, como es el caso de España, los que anunciamos cambios de política presupuestaria, sino que son los países que han incurrido en déficit públicos los que están anunciando garantías de que van a reconducir sus políticas presupuestarias.

Por tanto, su señoría podrá no coincidir con nosotros, es decir, con los quince gobiernos europeos que tienen todo tipo de signos ideológicos, pero lo que no puede decir es que esa filosofía no es hoy la del conjunto de la Unión Europea, plasmada todavía ayer en un documento firmado por los quince países europeos, que con respecto a la estabilidad presupuestaria dice literalmente: Hay que reforzar la coordinación de las políticas fiscales y de las políticas económicas; que la coordinación de las políticas fiscales está anclada en el compromiso de la estabilidad presupuestaria y en las

reglas de juego contenidas en el pacto de crecimiento y estabilidad. Los Estados miembros mantendrán o respetarán sus estrategias a medio término con el objetivo de estar en equilibrio presupuestario en el año 2004, a lo más tardar. Literalmente.

Por tanto, su señoría podrá sostener lo que le parezca conveniente, ¡faltaría más!, pero lo que tiene que saber es quién le acompaña, y en esta estrategia, señoría, no le acompaña ninguno de los quince gobiernos de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. (Número de expediente 172/000156)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación urgente al Gobierno para que nos pueda explicar cuáles son todas aquellas medidas que piensa adoptar para luchar contra la morosidad. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Todas SS.SS. saben, y el señor vicepresidente también, que la morosidad es uno de los principales riesgos de la actividad económica y que especialmente la morosidad afecta a todo el tejido económico y productivo, a las grandes compañías, pero especialmente afecta también a las pequeñas y medianas compañías. La dificultad del cobro que normalmente se traduce en impagos, o los retrasos en los pagos, genera importantes cargas financieras y administrativas, y esto presupone en muchas ocasiones la amenaza en la supervivencia básicamente de un tejido económico productivo del Estado español que afecta principalmente a pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a los profesionales y, consecuentemente, conlleva a la destrucción de los puestos de trabajo.

Es clarividente alguna de las conclusiones a las que ha llegado la Unión Europea con respecto a la morosidad, en el sentido de que las pequeñas y medianas empresas son las más afectadas por la morosidad en

beneficio siempre de las grandes compañías. Señorías, les voy a detallar una serie de datos y cifras respecto a la morosidad que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera muy relevantes. En cuanto a la morosidad que existe en la Unión Europea anualmente, por deudas vencidas, exigibles y pendientes de cobro, asciende a la cantidad de 90.000 millones de euros. Las pérdidas ocasionadas por dicha morosidad de créditos incobrables asciende a la cantidad de 23.600 millones de euros, lo que presupone unos costes financieros de 10.000 millones de euros. Otro dato relevante que va en la misma dirección de los anteriormente mencionados es que la morosidad causa el 25 por ciento de las suspensiones de pagos y quiebras de toda la Unión Europea. Estas suspensiones y quiebras suponen la pérdida anual de 450.000 puestos de trabajo en toda la Unión Europea. Estas cifras las consideramos relevantes por su magnitud y, para ser previsores, es necesario prestar toda la atención en tomar las medidas adecuadas en un buen momento de la economía. En España la morosidad del año 2001, para que tengan una referencia al respecto, alcanzó la cantidad de 6.800 millones de euros.

La legislación europea respecto a la morosidad también es muy dispar. Todas SS.SS saben los diferentes estudios y análisis que ha hecho la Unión Europea al respecto y, con relación a las normas y a los plazos, podemos apreciar que constituyen un obstáculo para el buen funcionamiento de las transacciones comerciales en el mercado interior de todos los países de la Unión Europea. También podemos observar que existen diferencias notables respecto a los plazos de pago en los diferentes países de la Unión Europea. Por ejemplo, el país donde los plazos de pago son más cortos es Noruega, que tiene un plazo medio de 27 días, y el país donde el plazo medio de pago es más elevado está en Grecia, que asciende a los 94 días. Aquí podríamos llegar a una primera conclusión, y es que en los países nórdicos la legislación respecto a la morosidad es mucho más eficaz que la que se aplica en los países del sur de Europa o en los países latinos. ¿Cuál es la situación actual respecto a las legislaciones de posible aplicación en los diferentes países de la Unión Europea? Todas SS.SS sabrán que, después de una serie de fases, se aprobó en junio del año 2000 una directiva de la Unión Europea dejando a los Estados miembros un período voluntario de dos años para poder afrontar todas aquellas disposiciones legales en la misma dirección, con el objetivo básico de poder armonizar una legislación adecuada respecto a los plazos de pago y a la legislación europea.

En cuanto a los aspectos más importantes de esta directiva de la Unión Europea —aunque a finales del año 2002 o a principios del año 2003 algunos Estados miembros habrán puesto encima de la mesa diferentes iniciativas—, podríamos especificar los siguientes. En primer lugar, que esta directiva europea solamente afecta a las operaciones comerciales entre empresas

públicas y empresas privadas, pero que en ningún momento la legislación europea aborda todas aquellas cuestiones que tienen relación directa con los consumidores. Quizás aquí hay un interrogante abierto para poder analizar si, desde la perspectiva contractual, vale la pena incidir en este aspecto.

Podemos apreciar que la legislación europea, la directiva europea, aporta una serie de datos, a nuestro entender importantes, sobre cuál tenía que ser el plazo medio de pago, siempre y cuando no exista contrato en contra o contrato firmado por las dos partes, y establece el plazo medio de pago en 30 días para todas las operaciones comerciales que se puedan hacer entre los diferentes Estados, siempre y cuando no exista, repito, un contrato firmado entre las partes. Asimismo, incorpora la posibilidad de que existan intereses de demora si hay atrasos en los pagos, así como la posibilidad de que el coste de estos intereses de demora pueda ser el tipo de interés del Banco Central Europeo más 7 puntos. Hay unas especificaciones importantes, a nuestro entender, como es la posibilidad de que se pueda hacer el concepto de reserva de dominio, en caso de que exista incumplimiento de pago, así como también posibilita a las instituciones privadas y a las pequeñas y medianas empresas o a sus entidades representadas a denunciar los abusos, para evitar las cláusulas abusivas.

Éstas son, explicadas muy rápidamente, las expectativas y el panorama legislativo que tenemos y de orientaciones sobre la base de esta directiva, para que los Estados miembros puedan adoptar las diferentes iniciativas legislativas al respecto, para poder armonizar, dentro de dos o tres años, una legislación que vaya, única y exclusivamente, en la misma dirección para poder ser eficaces en la lucha contra la morosidad y para que también podamos ser eficaces en el respeto de los plazos de pago.

Es importante también especificar y prestar atención a todas aquellas conclusiones que han abordado y a las que han llegado diferentes instituciones privadas, recientemente, respecto a la solvencia que existe en estos momentos entre los diferentes Estados y diferentes compañías importantes de los Estados miembros de la Unión Europea, así como cuál es la previsible evolución de la morosidad que vamos a experimentar u observar en los próximos años. De estas pequeñas observaciones, importantes a nuestro entender, quizás cabe resaltar las conclusiones a las que se llegaron en las jornadas de país/riesgo, organizadas por la Coface, en París, en las que se advertía sobre la subida mundial de la morosidad de acuerdo con la crisis económica que afecta a la mayoría de los países. Respecto a España, se reconocía en este forum la ralentización, en el año 2001, sobre todo por el frenazo de las exportaciones, si bien, como es sabido por todas SS.SS., en nuestro país, afortunadamente, crecían por encima de la media europea. En el año 2002, de todas formas, en este forum se preveía que continuaría disminuyendo la morosidad en

algunos sectores, pero especificaba que en otros sectores también existirían muchas dificultades y un incremento de la morosidad en el sector textil, en el sector de la confección y también en sectores puntuales, como podría ser el de la química, la farmacia, perfumería, mueble embalaje y material eléctrico.

Creo que es un dato relevante las conclusiones a las que ha llegado la Agencia de Calificación Standard & Poor's que aseguró que la morosidad de las empresas europeas y el incumplimiento de los pagos alcanzaría niveles récord en el año 2002, como consecuencia de la desaceleración económica mundial y el importante deterioro en el rendimiento de las entidades y empresas durante el año 2001.

Por este motivo, señoras y señores diputados, señor vicepresidente, nuestro grupo parlamentario ha presentado esta iniciativa, partiendo de la base de una cuestión, que nosotros ya hemos manifestado y abordado en todas las comparecencias que ha hecho el vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, respecto a la situación de la economía española, que nosotros siempre hemos apreciado y defendido que está todavía situada en una fase de crecimiento estable, en una fase de generación de empleo, y que, en opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), es el momento oportuno y propicio para impulsar una serie de medidas de lucha contra la morosidad en el tráfico mercantil. Se trata, básicamente, de conseguir que el incumplimiento de un contrato no sea algo económicamente provechoso para el deudor y que, por el contrario, perjudique en exceso al acreedor que ha visto cómo no se le pagaba en el plazo establecido inicialmente, con las graves consecuencias que este hecho puede tener sobre la competitividad futura de esta empresa.

En nuestro grupo sabemos que el Gobierno tiene previsto traer una serie de iniciativas que van en esta dirección, pero ya me reservo para el turno de réplica, en función de las manifestaciones y la aportación que seguramente será positiva por parte del vicepresidente económico del Gobierno, todas aquellas cuestiones que, a nuestro entender, posibilitarán que con ocasión de la moción que presentemos la próxima semana estas medidas sean votadas favorablemente por todos los grupos de la Cámara y sean unas medidas eficaces para luchar contra la morosidad en función, como siempre hemos dicho, de mejorar la competitividad de nuestro tejido industrial y de la generación de empleo.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo):
Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Sánchez i Llibre, gracias por su interpelación que indudablemente se refiere a un tema muy concreto y muy importante de las relaciones comerciales, en las que me gustaría subrayar que para empezar, como ha reconocido, y no podía ser de otra manera, la directiva europea —es la base de nuestro derecho mercantil—, la libertad de las partes es básica y, en ese sentido, las posibilidades que tenemos de evitar contratos que son voluntariamente suscritos por las partes es limitada y debe ser limitada si no queremos entrar en un proceso de intervención en la economía que, al final, sea mucho más negativo para los ciudadanos, incluso para los directamente afectados. La experiencia que tenemos en nuestro país de cuando la legislación ha querido imponer condiciones a una de las partes de un contrato mercantil privado en beneficio de otra, es que esos contratos se han restringido de manera importante y, por tanto, no siempre las consecuencias directas de intervenir en la vida mercantil van en beneficio de quien se supone, porque muchas veces va en su perjuicio.

En cualquier caso, en estos momentos podemos analizar ya con una cierta perspectiva las medidas que el Gobierno ha tomado a lo largo de la pasada legislatura y de ésta con relación a la seguridad jurídica y con el cumplimiento de las obligaciones mercantiles. En primer lugar, y probablemente no sólo como consecuencia de las modificaciones jurídicas, sino de la evolución económica especialmente y del coste del dinero también, nos encontramos con que en España, por ejemplo, la estadística de efectos de comercio devueltos o impagados elaborada por el Instituto Nacional de Estadística nos indica que en 1996 estábamos hablando de 9 millones de efectos devueltos por un importe global, con pesetas de entonces, de 1 billón, 500.000 millones de pesetas y que, en el año 2001, estamos hablando de la mitad, 4 millones 900.000 efectos devueltos, por un valor en pesetas nominales, es decir, a pesetas de hoy sin haber sido deflactadas por la inflación, de 1 billón, 100 mil millones de pesetas. Por tanto, estamos en una situación mejor, notablemente mejor, por lo menos en un aspecto concreto. Y si vemos la estadística de morosidad en el sistema financiero, que también nos indica una morosidad que podemos medir de manera estadística, nos encontramos con que la morosidad ha disminuido notablemente en los últimos años y lo continúa haciendo, porque la tasa de morosidad se ha movido. En el año 1999 estaba casi en el 2 por ciento, en el 1,96 y, en noviembre del año 2001, se encuentra en el 1,20 por ciento. No estamos ante una situación de explosión de la morosidad, sino todo lo contrario, tanto medida desde el punto de vista de los efectos devueltos o impagados como medida, por ejemplo, desde el punto de vista de la morosidad financiera.

¿Cuál es el marco legal vigente en el que se mueve la legalidad española y cómo se puede comparar con el de la Unión Europea? Es un marco sensiblemente más favorable que el de la Unión Europea. En ese sentido, las reformas de la Ley del comercio al minorista del año 1996 y las siguientes modificaciones han supuesto, partiendo de la autonomía de las partes y del respeto a la libertad de la autonomía de las partes, medidas que imponen límites para proporcionar a los proveedores del comercio una razonable seguridad de cobro. Así, la ley establece que los aplazamientos de más de 60 días se deben instrumentar en un documento cambiario, cosa que no estaba establecida y que da seguridad y liquidez al acreedor; establece también que cuando el aplazamiento sea superior a 90 días este título debe de ser endosable, por lo tanto tener una mayor ejecutividad y una mayor liquidez, y además establece por otra parte que los proveedores pueden adicionalmente exigir una garantía mediante aval bancario para los aplazamientos superiores a los 120 días.

Los productos perecederos, que han sido objeto de discusión muchas veces por parte de los sectores en el sentido de que se consumían antes de que se pagasen, se ha establecido que deben de pagarse en todo caso a los 30 días desde la entrega, y la ley también establece un mínimo de interés legal. Pero lo que es todavía más importante, en ausencia de pacto la ley establece que el pago deberá hacerse el mismo día de la entrega. Esas son las condiciones en que se mueve hoy el comercio en cuanto a la seguridad de cobro en España y los proveedores del comercio, y podemos comprobar, si la comparamos, por ejemplo, con la directiva, señalando que la directiva parte del mismo principio de libertad de las partes, que es indispensable en un sistema de libre empresa y de libre actividad económica, la directiva que se ha aprobado en el año 2000. La Directiva 2035 de la Comunidad Europea establece modificaciones desde el punto de vista del derecho comunitario, que en opinión del Gobierno no aconsejan una modificación del derecho español sino al contrario, porque en la directiva establece que si no hay pacto se paga a 30 días —en España es que se paga a la entrega de la mercancía—; los mecanismos que antes he mencionado en la ley española que garantizan el pago y proporcionan liquidez, en el caso de que a partir de 60 días tienen que ser un instrumento cambiario y después endosable, no aparecen ni siquiera mencionados en la directiva. La ley española establece una penalización mínima de intereses en caso de mora, que tampoco se contempla en la directiva, según cual sea el tipo de intereses y el establecimiento de las cláusulas de reserva de dominio puede ser una de las muchas estipulaciones que se puedan pactar entre las partes.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la diferencia entre el derecho comunitario y el derecho español es indudable que en España estamos hoy sensiblemente en una posición más avanzada en instrumentos de segu-

ridad de cobro por parte de los proveedores a los comerciantes que los que se producen por lo menos en la legislación básica europea. Nosotros además hemos modificado la Ley de defensa de la competencia, en el sentido de garantizar que, por ejemplo, la imposición de condiciones por parte de establecimientos que tengan un poder de compra extraordinariamente alto pueden ser contemplados como vulneraciones de la Ley de defensa de la competencia. En ese sentido, me parece que tanto la reforma del año 1999 como la de 1991 establecen claramente situaciones que benefician a aquellos que puedan verse compelidos por el tamaño y la importancia de su cliente a tener que aceptar condiciones que no aceptarían en otro caso, tanto en las condiciones de pago como en las modalidades de venta como en el pago de cargos adicionales, así como la ruptura aunque sea de forma parcial de determinados contratos. Por ello, tanto en la legislación de competencia como en la legislación del comercio al minorista creo que existe una situación en España razonable y más avanzada que en la Unión Europea. Si comparásemos, por ejemplo, los plazos de pago entre proveedores y suministradores, podemos comprobar cómo en España se ha producido una reducción de los plazos de pago; la situación actual está bastante equilibrada, según los últimos datos que ofrece la central de balances del Banco de España; la industria en general ha visto reducido su plazo de cobro a clientes que antes era de 61 días a 50 días, en cinco años, y en el caso de la industria alimentaria esa reducción se ha producido porque ya era muy baja, de 53 días a 52 días, también en el mismo plazo. En este sentido, estos plazos son similares a los plazos medios de cobro a clientes de todas las actividades, que es de 51 días. Parecería por lo tanto que la mayor parte de las empresas que tienen que pagar a sus suministradores cobran de sus clientes en un plazo similar, de diferencia de muy pocos días, lo cual indicaría que está bastante equilibrada la situación en nuestro país. Los plazos de cobro son también similares a los pagos a proveedores. En concreto, la industria pagó a sus proveedores una media de 54 días, cuando está cobrando en una media de 50 días, como he recordado, cuando esta cifra de pago a sus proveedores era de 64 días en el año 1995. En el caso de la industria alimentaria, también según el Banco de España, ésta está pagando en 49 días a sus proveedores cuando está cobrando en 51. Por lo tanto, me parece que no hay en este momento en España una situación realmente de desequilibrio en las relaciones contractuales y tampoco de aumento de la morosidad, ni tampoco en una legislación inferior en las garantías a la que tienen los países europeos, sino al contrario.

Es indudable que un elemento esencial de la seguridad jurídica en las relaciones mercantiles son las leyes concursales. En ese sentido, desde hace mucho tiempo, los sucesivos gobiernos se han comprometido a enviar una ley concursal a esta Cámara, cosa que todavía no

han hecho probablemente como consecuencia de su complejidad. El hecho es que este Gobierno ya ha remitido un proyecto de ley al Consejo de Estado que está pendiente de su dictamen y, una vez lo tengamos, será debatido aquí esta legislatura. A eso hay que sumar las modificaciones que se introdujeron en la Ley de Enjuiciamiento Civil la pasada legislatura y que han cambiado sustancialmente las condiciones de celeridad en los juicios. En concreto, en el caso de las posibles reclamaciones como consecuencia de incumplimiento de la Ley de comercio al minorista, permiten que puedan personarse las asociaciones de comerciantes en defensa de los intereses de uno determinado, para evitar lo que podría ser, indudablemente, la presión indirecta de que un pequeño comerciante tuviera que reclamar en los tribunales condiciones de pago, que le han impuesto clientes importantes, que contraviniesen las normas de la Ley de comercio al minorista.

En esa ley concursal que debatirá la Cámara es indudable que el sistema trata de combinar las garantías del deudor con la conveniencia de adaptar el tiempo a la declaración de concurso. El deudor tiene la facultad de solicitar el concurso cuando prevea que su situación de insolvencia es inminente, a fin de evitar un deterioro patrimonial que dificulte la satisfacción de los acreedores. Hay estímulos a la solicitud del concurso voluntario, hay un procedimiento más flexible en que se reducen los requisitos y, por tanto, un ahorro de costes. Los juzgados especialistas en cuestiones mercantiles —creo que es un paso sustancial en la ley— van a asumir las competencias que actualmente tienen atribuidas distintas jurisdicciones, concentrando en un solo órgano los distintos aspectos del proceso concursal. Por tanto, todo ello, junto con una mayor generalización de igual trato a todos los acreedores, son las mayores contribuciones de la ley que la Cámara podrá debatir a lo largo de los próximos meses.

Por todo ello, señor Sánchez i Llibre, y sin negar importancia al tema de la morosidad y de la seguridad en los cobros, en los últimos años se ha dado un cambio muy importante en nuestro país que hoy nos coloca en una situación sustancialmente mejor que lo que exige la reciente directiva comunitaria, que introduce medidas, con la Ley de Enjuiciamiento Civil y con la Ley de Defensa de la Competencia, en garantía de los acreedores y de la personación de alguno de ellos a través de sus asociaciones empresariales, a lo que vendrá a sumarse la existencia de una nueva ley concursal en el marco y con las orientaciones que acabo de definir.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señoras y señores diputados, estamos totalmente de acuerdo con las manifestaciones muy bien explicitadas por el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. Es evidente que no me he entretenido en mi intervención en explicar la descripción que usted ha hecho sobre la mejora que ha experimentado la legislación española en los últimos cinco años respecto a los temas de morosidad porque entiendo que hemos colaborado en profundidad en algunos aspectos que hacían referencia a la Ley del Comercio, a la Ley de Ventas al Minorista y a la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Defensa de la Competencia. Es notable y una realidad que el panorama legislativo español ha mejorado ostensiblemente en los últimos cinco o seis años. También es cierto que en algunos aspectos de los que ha descrito el señor vicepresidente nuestra legislación está por encima de la media europea, de lo cual nosotros nos congratulamos y apreciamos la aportación en positivo de nuestro grupo parlamentario. Sin dejar de reconocer el mérito de dichas aportaciones y de dicha legislación, hemos presentado esta interpelación porque las circunstancias de nuestra economía española —tal y como he dicho en mi primera intervención— son positivas, se crean puestos de trabajo y la actividad económica se incrementa por encima de la media europea. Por tanto, es importante, en estos momentos de previsión y de una cierta bonanza económica, elaborar las leyes necesarias que prevean las posibles dificultades en una situación económica no tan favorable como la actual. Destacamos como muy positivo el anuncio que ha hecho el señor vicepresidente en el sentido de que en breve el Gobierno, después de la emisión del dictamen del Consejo de Estado, va a traer a debate a este Parlamento un proyecto de ley concursal, con el fin de adecuar todos los procedimientos de quiebra y suspensión de pagos para eliminar todas las trabas en los procesos de reestructuración empresarial. Nuestra ley vigente data de hace más de cien años, está totalmente obsoleta ante las perspectivas actuales de globalización económica y esta es una buena noticia que se hará realidad durante este período de sesiones. Será entonces cuando todos los grupos parlamentarios hagan sus aportaciones para luchar con más efectividad contra la morosidad y disponer de una legislación más ágil.

Hay otra cuestión importante, que también ha mencionado el señor vicepresidente en su intervención. Pronto se va a proceder a la trasposición de la Directiva comunitaria 35/CE del año 2000, del 29 de julio, para que también desde España se puedan establecer todas las medidas de lucha contra la morosidad en esas operaciones comerciales y cuyo período máximo de entrada en vigor se ha previsto inicialmente para el 8 de agosto del año 2002. Es evidente que muchas de las disposiciones de esta directiva comunitaria nosotros ya la hemos aplicado y estamos por encima de la media europea, pero también hay algunos aspectos relevantes

que valdría la pena tener en cuenta para luchar contra la morosidad como lo hacen algunos países nórdicos, que no dejan de ser países del mismo entorno económico, porque ello puede afectar a la competitividad de nuestro tejido industrial.

Finalmente, hay dos cuestiones que consideramos muy efectivas orientadas a las pequeñas y medianas empresas que supondrían una lucha eficaz contra la morosidad de las pymes. Nosotros vamos a presentar algunas propuestas que puedan compensar todos aquellos IVA devengados ya que, como usted sabe señor vicepresidente, hoy tenemos que esperar dos años para que puedan ser descontados de las compañías y estimamos que una deuda debe ser incobrable como máximo en un año, de tal forma que se puedan deducir de este pago.

Hay otro aspecto relevante que posibilitaría luchar contra la morosidad de las microempresas, de tal forma que aquellas microempresas que fueran deudoras de IVA por parte de la Administración, al cabo de un año se les pudiera compensar automáticamente.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente, gracias, señor Sánchez i Llibre.

Si he entendido bien, el Parlamento de Cataluña va a aprobar una iniciativa para que las administraciones catalanas satisfagan a sus acreedores en el plazo de un año. Así he entendido esa propuesta. **(El señor Sánchez i Llibre: En empresas.)** ¡Ah!, se refiere a las empresas. No estaba seguro de haber entendido eso. No, lo encontraba laudatorio, sería un gesto que todas las administraciones públicas lo hicieran. Como ha mencionado las administraciones públicas, le entendí que se referiría a que iba a haber una iniciativa inicial ejemplificadora para que después hubiese un seguimiento por el resto de las administraciones públicas. Ya veo que no era a eso a lo que S.S. se refería. **(Risas.)**

Efectivamente, la trasposición de la directiva sobre los plazos de pago está siendo estudiada en su conjunto, con otras cuestiones, por el Ministerio de Justicia, pero en los temas que preocupan a S.S., como ya le he expresado, lo que hay es una notable diferencia a favor de la situación en España. Sin que eso quiera decir que no tengamos que trasponer la directiva, vamos a encontrarnos con que nuestro derecho está, quizá, un poco por encima de lo plantea —al fin y al cabo es una directiva de mínimos— la propia Unión Europea.

En cuanto a la posibilidad de reducir en un año el plazo, que en estos momentos está fijado en dos, es decir, trasladar al coste del Estado las relaciones mer-

cantiles o la existencia de impago en relaciones mercantiles, es una cuestión que tiene, sobre todo, consideraciones presupuestarias. Por eso yo no sabía si iba a ser un ejercicio de autogobierno previo —en este momento en que estamos de profundización del autogobierno—, ejemplificador para el conjunto de las administraciones públicas del Estado. No renuncio a ver ese ejemplo, de manera que podamos sentirnos guiados por un paso más decisivo en esa dirección.

Fuera de bromas, quiero recordar que aquí se han dado avances importantes. Se ha producido en España un aumento de esas posibilidades, primero que no están exigidas por el derecho comunitario, pero que en cualquier caso no tendrían que estarlo. Hemos de ser conscientes de que hasta el año 1994 el IVA devengado pero no cobrado sólo modificaba la base imponible si el contrato se resolvía; que en el año 1994 se introdujo la posibilidad de modificar la base imponible en los supuestos de quiebra o suspensión de pagos; que en el año 1998 se da un paso fundamental al definir que el crédito sea total o parcialmente incobrable sin necesidad de que el deudor se encuentre en situación de insolvencia definitiva o profesional y ahí se fija un plazo que S.S. considera que puede ser menor de dos años para asegurar conjuntamente el cumplimiento de todos los

requisitos legales y reglamentariamente previstos y cuando el crédito ha resultado total o parcialmente impagado, momento a partir del cual es la Hacienda pública la que se hace cargo de los costes de un contrato mercantil. En ese sentido, la situación española es razonable. El plazo de dos años en el incobro de un crédito indica que probablemente no va a ser pagado, total o parcialmente, pero parece que es un plazo razonable. Su señoría quiere disminuir ese plazo en un año. En más de una ocasión le hemos indicado que esa es una pretensión ambiciosa por parte de S.S., pero que tiene sus costes tributarios y tenemos que sopesarlo en el conjunto de la política tributaria del Gobierno. Su señoría, con una imaginación que admiramos, nos plantea muy a menudo nuevos costes tributarios y todos ellos merecen nuestra atención.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

